

camino de los Batanes que separa polígono 5; camino de la Casa de Barbien que linda con el polígono 51; camino de los Novatos a la Casa de Barbien, que le separa del polígono 52.

Art. 4.º *Cargas financieras.*—De acuerdo con lo planteado en el expediente el futuro Ayuntamiento de Ruidera se subrogará en la parte de los créditos pendientes por las inversiones efectuadas en Ruidera, así como en los valores pendientes de cobro al tiempo de la segregación.

Art. 5.º *Recursos financieros.*—Desde el momento de la entrada en vigor del presente Decreto el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba procederá a transferir las cantidades correspondientes a Ruidera, tanto de aquellos impuestos gestionados por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba como los provenientes de otros entes. No obstante, queda abierta la posibilidad a otro tipo de soluciones alternativas, previo acuerdo de una Comisión arbitral, cuya composición queda regulada en el artículo 11.

Art. 6.º *Bienes.*—Los bienes que corresponden al futuro Ayuntamiento de Ruidera serán los relacionados en el anexo, siendo estos los avalados en el expediente, sin perjuicio de la existencia de otros posibles bienes que no figuren en el inventario, debido a su no inclusión, o falta de registro en los archivos consultados.

Art. 7.º *Planeamiento urbanístico general.*—El planeamiento urbanístico general vigente en el término de Ruidera viene determinado por el planeamiento en vigor del municipio de Argamasilla de Alba.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978, el nuevo municipio podrá proceder a la revisión del planeamiento vigente al objeto de adoptar nuevos criterios respecto de la estructura general y orgánica de su territorio.

Art. 8.º *Notificación a la Junta Electoral y constitución de la Comisión Gestora Municipal.*—Creado el nuevo municipio, la Diputación Provincial de Ciudad Real procederá a la constitución de una Comisión Gestora Municipal, de conformidad con la Ley Electoral General, que asumirá la gestión del nuevo municipio hasta la celebración de elecciones municipales y la constitución de la nueva Corporación.

Dicha Comisión Gestora Municipal:

a) Se formará con arreglo a los resultados de las elecciones municipales, en la Mesa o Mesas correspondientes al territorio segregado.

b) Estará presidida por un Presidente de Gestora elegido por mayoría de votos entre todos los miembros de la Comisión.

Art. 9.º *Inventario.*—El nuevo municipio procederá a confeccionar el inventario de sus bienes y la calificación jurídica de los mismos.

Art. 10. *Entrega de documentación.*—El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba entregará al futuro de Ruidera toda la documentación de los archivos correspondientes a esta aldea, y se establecerá la posibilidad de fotocopiar todo el material de interés existente durante los años en que ambos entes formaron un solo municipio.

Art. 11. *Comisión arbitral.*—1. La interpretación de estas bases, así como la solución de las cuestiones litigiosas que puedan originarse por aplicación de las mismas, se resolverá por una Comisión cuya configuración es la siguiente:

Presidente: El Director general de Administración Local o técnico en quien delegue.

Vocales: Tres Corporativos del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y tres Corporativos del Ayuntamiento de Ruidera.

Secretario: Un funcionario de la Dirección General de Administración Local.

2. Las competencias atribuidas a esta Comisión arbitral se entenderán, en todo caso, sin perjuicio de las que corresponden a la jurisdicción contencioso-administrativa.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se faculta al Consejero de Presidencia para dictar las disposiciones que pueda exigir el cumplimiento del presente Decreto.

Segunda.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha».

Toledo, 11 de septiembre de 1990.—El Presidente de la Junta de Comunidades, José Bono Martínez.—El Consejero de Presidencia, Alejandro Alonso Núñez.

ANEXO

Relación de bienes del municipio de Ruidera según inventario de bienes de Argamasilla de Alba 1985

	Extensión en metros cuadrados
<i>Bienes de dominio público destinados a servicio público</i>	
Solar en calle José María Aparicio, sin número, en el que están edificadas dos naves destinadas a escuelas públicas	935,00
Solar en la carretera nacional 430, en el que se han construido cuatro aulas de Educación General Básica en dos plantas	2.600,00
Solar en calle José María Aparicio, sin número, en el que existen edificadas dos viviendas para Profesores de Educación General Básica	263,50
Edificio de servicios situado en Cañada Real de los Serranos. Destinado a consultorio médico, vivienda de funcionarios y otras dependencias públicas	132,00
Solar en calle Redondilla	432,00
Cementerio de Ruidera	625,00
Caseta para motor de agua potable	17,00
Depósito de abastecimiento de agua, ubicado en solar, sito en «Pedezo del Alto»	104,00
Estación depuradora de aguas residuales	—
Plaza pública de Ruidera	1.250,00
<i>Bienes de propios</i>	
Solar para viviendas de protección oficial	2.200,00
Ciclomotor marca «Vespino»	—

Asimismo, corresponderá al municipio de Ruidera los bienes muebles relacionados en inventario con número de orden 9, 10 y 11 y según rectificación del inventario de 1987, los números 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

BANCO DE ESPAÑA

25445

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 19 de octubre de 1990

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	94,494	94,730
1 ECU	129,789	130,113
1 marco alemán	62,729	62,887
1 franco francés	18,721	18,767
1 libra esterlina	184,969	185,432
100 liras italianas	8,371	8,391
100 francos belgas y luxemburgueses	304,669	305,431
1 florin holandés	55,654	55,794
1 corona danesa	16,444	16,486
1 libra irlandesa	168,239	168,661
100 escudos portugueses	71,058	71,236
100 dracmas griegas	62,267	62,423
1 dólar canadiense	80,949	81,151
1 franco suizo	74,427	74,613
100 yens japoneses	74,327	74,513
1 corona sueca	16,876	16,918
1 corona noruega	16,130	16,170
1 marco finlandés	26,417	26,483
100 chelines austriacos	892,133	894,367
1 dólar australiano	73,758	73,942

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 100.227.-Doña CONFORT YAA ODE contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 17-5-1990, sobre desestimación del recurso de reposición promovido contra resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 4-8-1988, por la que se acordó denegar la condición de refugiado.-12.324-E.
- 100.247.-SERVIMAX, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 4-6-1990, sobre desestimación del recurso de alzada promovido contra resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 6-2-1989, por la que se impone sanción de multa de 500.000 pesetas por infracción del artículo 25.1 de la Orden de 28-10-1981.-12.326-E.
- 100.254.-GRUPO 4 SECURITAS ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución de Ministerio del Interior de fecha 12-12-1989, sobre desestimación del recurso de reposición promovido contra resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 27-11-1987, por la que se impone sanción de multa por supuesta infracción del artículo 4.2 del Real Decreto 1338/1984, de 4-6.-12.325-E.
- 100.274.-ESABE EXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 4-6-1990, sobre desestimación del recurso de reposición promovido contra resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 25-4-1988, por la que se impone sanción de multa de 100.000 pesetas por infracción del artículo 25.10 de la Orden de 28-10-1981.-12.323-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de septiembre de 1990.-La Secretaria. Gloria Sancho.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 207.718.-ALMENAR, EXPORTACIONES, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), por silencio administrativo, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 5 de septiembre de 1990.-El Secretario.-12.341-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 207.820.-ACEITES ESENCIALES Y DERIVADOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-5-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación. Vocalía Octava. Aduanas. Sala Segunda. R. G. 1046/89 N-123.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de septiembre de 1990.-El Secretario.-12.360-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 207.850.-HERACLIO FOURNIER, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 4-7-1990, sobre desgravación fiscal. Vocalía Octava. Aduanas. Sala Segunda. R. G. 6025/89. R. S. N-1509.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 19 de septiembre de 1990.-El Secretario.-12.361-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 207.860.-Don JOSE ESTADELLA PUIG contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-7-1990, sobre Impuesto

Extraordinario sobre el Patrimonio. Vocalía Primera. Pleno. R. G. 2180/1/87. R. S. 176/90. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de septiembre de 1990.-El Secretario.-12.363-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 501.166.-Don ARTURO ESPINA MURADAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre reclamación económico-administrativa Ley 37/1984.-12.261-E.
- 501.176.-Don ROMUALDO CALERO ROMERO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso por promoción.-12.260-E.
- 501.186.-Don ANTONIO MANUEL PRIETO RIVERA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre reclamación económico-administrativa.-12.262-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de septiembre de 1990.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GIJON

Cédula de requerimiento

Por la presente y en virtud de lo acordado en juicio de faltas número 1.960/1988, sobre lesiones en agresión, por la Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón se requiere, en ejecución número 1/1990 de sentencia firme, al condenado en ignorado paradero Santiago Fernández Martín, mayor de edad, hijo de Alonso y de Gabriela, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de cumplir la pena de dos días de arresto menor que le fueron impuestos. Apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiese lugar y que se procederá contra él en la forma que determina la ley.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de requerimiento en forma al condenado en ignorado paradero, expido la presente en Gijón a 3 de octubre de 1990.-El Secretario.-12.108-E.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00250/1989, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aréiz Martínez, contra sindicatura de la quiebra de la Entidad mercantil «Pistas y Obras, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 20 de noviembre de 1989, a las trece horas. Tipo de licitación: 62.000.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 8 de enero de 1991, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 46.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 12 de febrero de 1991, a las trece treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y; en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31, de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001800250/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deba efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consigna-

ciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno a los parajes llamados «Cerro Almodóvar» y «Camino de la Virgen de la Torre», de una superficie de 7 hectáreas 14 áreas 66 centiáreas y cuyos linderos son: Norte, con «Pistas y Obras, Sociedad Anónima»; al este, con herederos de Luis Noruguera; al sur, con camino de la Virgen de la Torre, hoy carretera de Ribas del Jarama, y al oeste, con herederos de Manuel Pradillo. Dentro de esta finca existe un enclave, propiedad de doña Guadalupe Merino, en el centro de la finca y en el sentido nort-sur, cuya superficie no está incluida en el título de la que se describe. Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 10, de Madrid, en el libro 789, de la Sección Primera, folio 132, finca número 67.396, inscripción primera.

Madrid, 11 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—6.595-C.

TARRAGONA

Por los errores en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de fecha 3 de octubre de 1990, página 28899, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, donde dice: «Que en este Juzgado, al número 450/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo...», debe decir: «Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1, al número 455/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo...».—3.582-3 CO.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente y en las diligencias preparatorias número 41/16/90, instruidas por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, se cita y llama al recluta de Marinería de la Armada Carlos Arroyo Torres, hijo de Jesús y de Francisca, nacido en San Sebastián (Guipúzcoa) el día 18 de julio de 1969, con documento nacional de identidad número 200011716, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inscrita en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 41, sito en La Coruña, calle Campo de la Estrada, sin número, Acuartelamiento de Sanidad, para constituirse en prisión como inculcado en méritos de las referidas actuaciones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y Fuerzas de Seguridad que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Organismo Judicial.

La Coruña, 19 de septiembre de 1990.—1.631.

★

Por la presente y en las diligencias preparatorias número 41/31/90, instruidas por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, se cita y llama al recluta de Marinería de la Armada

José Rodríguez Fernández, hijo de Carlos y de Isaura, nacido en Orense el día 14 de julio de 1969, con documento nacional de identidad número 320011018, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inscrita en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 41, sito en La Coruña, calle Campo de la Estrada, sin número, Acuartelamiento de Sanidad, para constituirse en prisión como inculcado en méritos de las referidas actuaciones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y Fuerzas de Seguridad que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Organismo Judicial.

La Coruña, 19 de septiembre de 1990.—1.624.

★

Por la presente y en las diligencias preparatorias número 41/17/90, instruidas por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, se cita y llama al recluta de Marinería de la Armada Luis Gómez Ramos, nacido en Rentería (Guipúzcoa) el día 17 de julio de 1969, con documento nacional de identidad número 206700567, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inscrita en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 41, sito en La Coruña, calle Campo de la Estrada, sin número, Acuartelamiento de Sanidad, para constituirse en prisión como inculcado en méritos de las referidas actuaciones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y Fuerzas de Seguridad que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Organismo Judicial.

La Coruña, 19 de septiembre de 1990.—1.632.

★

Por la presente y en las diligencias preparatorias número 41/32/90, instruidas por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, se cita y llama al recluta de Marinería de la Armada Pedro Geraldí Hidalgo, hijo de Tomás y de Dolores, nacido en Celanova (Orense) el día 27 de junio de 1969, con documento nacional de identidad número 322400199, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inscrita en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 41, sito en La Coruña, calle Campo de la Estrada, sin número, Acuartelamiento de Sanidad, para constituirse en prisión como inculcado en méritos de las referidas actuaciones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y Fuerzas de Seguridad que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Organismo Judicial.

La Coruña, 19 de septiembre de 1990.—1.625.

ANULACIONES
Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado,

Por el presente, hago saber: Que por providencia dictada en la diligencia preparatoria número 25/64/90, instruida al C.L. Gali Ahmed Ahmud por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 21 de septiembre de 1990.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado Militar Territorial número 25, Francisco Javier Mata Tejada.—1.604.

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Negociado de Contratación de la Sección Económico-Administrativa de la Maestría Aérea de Albacete por la que se anuncia concurso para la contratación pública de suministro. (Expediente 177/AO.)

Este Negociado de Contratación, sito en la carretera de Peñas, kilómetro 3,800, de Albacete, anuncia la celebración de un concurso público, por procedimiento abierto, para la adquisición de una lapadora vertical, por un importe total de 23.710.400 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares se encuentran a disposición de los licitadores en el Negociado de Contratación de esta SEA todos los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para este artículo, a disposición del Jefe de la Maestría Aérea de Albacete. Caso de presentar aval deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 18 de mayo de 1968.

Las proposiciones se harán por duplicado, y se ajustarán al modelo que se establece en el pliego de condiciones, e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Documentación general», y número 2, «Proposición económica», que habrán de presupuestarse, simultáneamente, en el Negociado de Contratación de esta SEA, sito en el domicilio mencionado, antes de las doce horas del día 26 de octubre de 1990, salvo lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado para las remitidas por correo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de la Junta Técnico Económica, a las once horas del día 5 de noviembre de 1990.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Albacete, 26 de septiembre de 1990.—El Comandante Jefe de la Sección Económico-Administrativa, Demetrio García Gimeno.—8.396-A.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de la Dirección General de Servicios por la que se anuncia subasta para la adjudicación del contrato de las obras «Recinto de carretera dependiente de la Aduana de Huelva-infraestructura».

En virtud de lo autorizado por la superioridad, se anuncia la subasta, para la adjudicación del contrato de las obras de «Recinto de carretera dependiente de la Aduana de Huelva-infraestructura», con un presupuesto de contrata de 81.712.540 pesetas, y un plazo de ejecución de seis meses, contado en la forma que se establece en el artículo 4.º del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente, en unión del pliego de cláusulas administrativas particulares, estará de manifiesto hasta las

trece horas del día 19 de noviembre de 1990, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Servicios, calle Alcalá, 9, planta quinta, del edificio sede del Ministerio de Economía y Hacienda de esta capital.

Los empresarios, para tomar parte en la licitación, deberán estar clasificados en los subconceptos A-1 y A-2, en la categoría d, C-6, en la categoría c; I-1 e I-6, en la categoría c.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, admitiéndose hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1990, debiéndose presentar en el Registro de la Subdirección General de Obras y Gestión de Inmuebles (Servicio de Contratación), Dirección General de Servicios, planta quinta del edificio sede del Ministerio de Economía y Hacienda, calle Alcalá, número 9.

La fianza provisional, a constituir en alguna de las formas que se mencionan en el artículo 6.º del pliego de cláusulas administrativas particulares, no será inferior a 1.634.251 pesetas.

El acto de apertura de las proposiciones económicas correspondientes a las Empresas que hayan sido admitidas previamente, será público y tendrá lugar solamente en esta capital, en la sala de juntas de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, en la calle Alcalá, 5, segunda planta, a las once horas del día 30 de noviembre de 1990, ante la Mesa de Contratación.

Los licitadores deberán presentar la documentación que se relaciona en el artículo 5.º del pliego de cláusulas administrativas particulares en el que figura, entre otros, el requisito de haber realizado durante los últimos cinco años alguna obra de rehabilitación de edificios por un importe igual al 80 por 100 del presupuesto que se licita.

Dichos requisitos se acreditarán con certificación expedida por el facultativo superior director de las obras, visada por el Colegio profesional correspondiente en caso de no tratarse de una obra oficial.

Madrid, 17 de octubre de 1990.—El Director general, José L. Blanco Sevilla.—8.929-A.

Resolución del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncian los concursos para la ejecución de los trabajos que se citan, incluidos en los expedientes 01/90-RU/382, 02/90-RU/382, 03/90-RU/382, 04/90-RU/382 y 05/90-RU/382.

1. *Objeto de contratación:* Renovación del Catastro de Rustica de 19 términos municipales de la isla de Tenerife, sobre ortofotos a escala 1: 2.500 que se obtendrán por ampliación de las correspondientes ortofotos a escala 1: 5.000.

2. *Area que comprende:*

01/90-RU/382. Tres términos municipales: Santiago del Teide, Guría de Isora y Adeje.

02/90-RU/382. Cuatro términos municipales: Arona, San Miguel, Vilaflor y Granadilla.

03/90-RU/382. Cinco términos municipales: Puerto de la Cruz, La Orotava, Los Realejos, La Guancha y San Juan de la Rambla.

04/90-RU/382. Cinco términos municipales: Icod de los vinos, El Tanque, Garachico, Los Silos y Buenavista del Norte.

05/90-RU/382. Dos términos municipales: La Laguna y Tegueste.

3. *Presupuesto máximo:*

Concurso 01/90-RU/382: 38.283.875 pesetas.

Concurso 02/90-RU/382: 44.444.750 pesetas.

Concurso 03/90-RU/382: 40.768.000 pesetas.

Concurso 04/90-RU/382: 46.613.875 pesetas.

Concurso 05/90-RU/382: 26.124.000 pesetas.

4. *Precio por unidad:* 875 pesetas por hectárea/parcela en todos los concursos.

5. *Plazo de ejecución:* Doce meses.

6. *Consulta del expediente:* En la Sección de Asuntos Generales de la Gerencia Territorial (Prolongación Ramón y Cajal, número 3, edificio Nortysur) de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

7. *Fianza:* Para acudir a cada concurso será necesario consignar una fianza provisional de:

Concurso 01/90-RU/382: 765.677 pesetas.

Concurso 02/90-RU/382: 888.895 pesetas.

Concurso 03/90-RU/382: 815.360 pesetas.

Concurso 04/90-RU/382: 932.277 pesetas.

Concurso 05/90-RU/382: 522.480 pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del presupuesto máximo de licitación.

8. *Clasificación de las Empresas:* Grupo A (Estudios e informes), subgrupos 1 ó 3 ó 4.

9. *Modelo de proposición:* Se ajustará a lo establecido en el pliego de condiciones administrativas particulares incluido en el expediente y en el pliego general.

10. *Lugar, plazo y forma de presentación de las propuestas:* En la Sección de Asuntos Generales de la Gerencia Territorial, en el plazo de diez días hábiles, de nueve a catorce horas, contados a partir del siguiente a aquel en el que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados por cada contrato.

11. *Lugar y fecha de apertura de las plicas:* Tendrá lugar en la sala de juntas de la Gerencia Territorial de Santa Cruz de Tenerife, a las doce horas, del primer día hábil, siguiente a la finalización de presentación de las propuestas.

12. *Documentación de las propuestas:* Se ajustará a lo establecido en la cláusula 4.ª y en el modelo anexo número 2, del pliego de condiciones particulares, incluido en el expediente.

13. *Importe del anuncio:* Por cuenta del adjudicatario. En caso de ser varios se distribuirá en proporción a las correspondientes adjudicaciones.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de octubre de 1990.—El Delegado de Hacienda, Presidente del Consejo, Francisco Conde Conde.—8.784-A.

Resolución del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Sevilla-Provincia por la que se anuncia un concurso público para la realización de los trabajos que se citan, incluido en el expediente 2490RU411.

1. *Objeto de la contratación:* La actualización y renovación del Catastro de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, de los términos municipales que a continuación se indican, siendo el objeto de la licitación el del precio de adjudicación.

2. *Área que comprende:* El área donde van a ser efectuados los trabajos tiene una superficie total de 106.370 hectáreas, equivalentes a 67.555 hectáreas-parcelas, y que comprende los términos municipales de Ecija, Cañada Rosal, La Luisiana, El Rubio y La Lantejuela.

3. *Presupuesto máximo:* El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 51.430.810 pesetas.

4. *Plazos de ejecución:* Doce meses, a partir de la formalización del acta de iniciación de los trabajos del concurso.

5. *Consulta del expediente:* En la dependencia de Asuntos Generales de la Gerencia Territorial de Sevilla-Provincia, ubicada en la Gerencia Territorial de Sevilla-Provincia, calle Marianillo, sin número, de Sevilla, consultas en horas de oficina.

6. *Fianzas:* Ascienden a las siguientes cuantías: Provisional, 1.028.616 pesetas; definitiva, 2.057.232 pesetas.

7. *Modelo de proposición:* Se ajustará a lo establecido en el pliego de condiciones administrativas particulares, incluido en el expediente y en el pliego general.

8. *Lugar, plazo y forma de presentación de las propuestas:* Las propuestas se presentarán en la Sección de Asuntos Generales de esta Gerencia Territorial, calle Marianillo, sin número, en horas de oficina, en sobre cerrado entregado en mano, durante el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación se hará en la forma siguiente:

1.º Proposición económica: Un sobre para cada concurso.

2.º Documentación: En otro sobre aparte.

9. *Lugar y fecha de apertura de pliegos:* Se realizará por la Mesa de Contratación, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, calle Tomás de Ybarra, número 36, a las trece horas del siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, si coincidiera en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.

10. *Documentación de la propuesta:* Se ajustará a lo establecido en el pliego de condiciones administrativas particulares.

El importe del presente anuncio será a cargo de la Empresa adjudicataria.

Sevilla, 24 de septiembre de 1990.—El Presidente del Consejo Territorial, Emilio Lledó López.—8.390-A.

Resolución del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado por la que se anuncia concurso público para contratar la creatividad y producción de la Campaña Genérica y Botes de Lotería Primitiva.

El Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado convoca concurso público para contratar la creatividad y producción de la Campaña Genérica y Botes de Lotería Primitiva.

El presupuesto máximo del concurso se fija en 40.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 800.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se pueden recoger en la sede del Organismo, calle Guzmán el Bueno, 137, primera planta, Madrid.

Asimismo, los sobres con la documentación exigida, proposición económica y medios materiales deben presentarse en mano en el Registro-General, antes de las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o remitirse por correo.

El acto de apertura de los sobres con las proposiciones económicas será público y tendrá lugar en la sala de juntas del Organismo, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que hubiese finalizado la presentación de proposiciones o el undécimo día natural en el caso que se hubiera remitido alguna proposición por correo. Caso de que el día que correspondía efectuar la apertura sea sábado, se realizará ésta el primer día hábil siguiente.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de octubre de 1990.—El Director general, P. S. (artículo 6.º del Real Decreto 904/1985, de 11 de junio), el Gerente de Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.—8.930-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta obras proyecto 06/88 de consolidación del canal II-A de los riegos del Arrago, desde el punto kilométrico 1,420 al 5,0, en término municipal de Gata (Cáceres). Clave: 03.253.157/2111.

Presupuesto: 43.870.914 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 877.418 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4, categoría e).

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución).

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las doce horas del día 15 de noviembre de 1990, se admitirán en el Área de Contratación y Gestión del Gasto (Sección de Recepción de Ofertas), de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará, en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 28 de noviembre de 1990, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 16 de octubre de 1990.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.—8.940-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta obras proyecto 08/88 de rehabilitación parcial del revestimiento del canal principal de la margen derecha, desde el H.M. 33 al 41,75 del sector 1 de los riegos del Alagón (Cáceres). Clave: 03.251.268/2111.

Presupuesto: 22.373.304 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 447.466 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 3, categoría d).

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución).

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las doce horas del día 15 de noviembre de 1990, se admitirán en el Área de Contratación y Gestión del Gasto (Sección de Recepción de Ofertas), de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará, en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 28 de noviembre de 1990, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 16 de octubre de 1990.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.—8.939-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta obras proyecto 04/88 de consolidación del canal II-A de los riegos del Arrago, desde el punto kilométrico 6,440 al 7,497, en término municipal de Gata (Cáceres). Clave: 03.253.156/2111.

Presupuesto: 35.040.777 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 700.816 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4, categoría d).

Modelo de proposición

Don , domiciliado en , provincia de , calle , número , con documento nacional de identidad número , enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación , se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las doce horas del día 15 de noviembre de 1990, se admitirán en el Área de Contratación y Gestión del Gasto (Sección de Recepción de Ofertas), de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará, en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 28 de noviembre de 1990, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 16 de octubre de 1990.-El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.-8.938-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta obras proyecto 08/1986, de gran reparación del canal de Toro-Zamora, puntos kilométricos 0,000 al 4,600, en términos municipales de Castronuño y San Román de Hornisa (Valladolid). Clave: 02.259.269/2111.

Presupuesto: 63.198.318 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 1.263.966 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 3, categoría e.

Modelo de proposición

Don , domiciliado en , provincia de , calle , número , con documento nacional de identidad número , enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de , se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las doce horas del día 22 de noviembre de 1990, se admitirán en el Área de Contratación y Gestión del Gasto (Sección de Recepción de Ofertas), de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará, en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de diciembre de 1990, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 17 de octubre de 1990.-El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.-8.942-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras proyecto básico y de ejecución del traslado de las ruinas de la ermita de Beleña (Guadalajara). Clave: 03.118.261/2111.

Presupuesto: 37.171.282 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 743.426 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 4, categoría c); grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Modelo de proposición

Don , domiciliado en , provincia de , calle , número , con documento nacional de identidad número , enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de , se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las doce horas del día 22 de noviembre de 1990, se admitirán en el Área de Contratación y Gestión del Gasto (Sección de Recepción de Ofertas), de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará, en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada

Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de diciembre de 1990, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 17 de octubre de 1990.-El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.-8.943-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto 12/85, de firme y obras de fábrica para acceso a los azudes de La Hoya y Valdeinferno en término municipal de Los Barrios (Cádiz). Clave: 06.104.117/2112.

Presupuesto: 66.280.529 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 1.325.611 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 6, categoría e.

Modelo de proposición

Don , domiciliado en , provincia de , calle , número , con documento nacional de identidad número , enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de , se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las doce horas del día 22 de noviembre de 1990 se admitirán, en el Área de Contratación y Gestión del Gasto (Sección de Recepción de Ofertas) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará, en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de diciembre de 1990, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 17 de octubre de 1990.-El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.-8.947-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto 10/88, modificado de precios del de encauzamiento del barranco de «La Caleta», en término municipal de Salobreña (Granada). Clave: 06.431.152/2112.

Presupuesto: 54.061.408 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 1.081.228 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5, categoría e.

Modelo de proposición

Don domiciliado en provincia de calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las doce horas del día 22 de noviembre de 1990 se admitirán, en el Área de Contratación y Gestión del Gasto (Sección de Recepción de Ofertas) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará, en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de diciembre de 1990, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 17 de octubre de 1990.-El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.-8.948-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta, con admisión previa, de las obras del proyecto 10/89, de recargo del firme y capa de rodadura en el camino general número 4, del punto kilométrico 0,000 al 12,100, de la zona regable del Alberche, en término municipal de Talavera de la Reina (Toledo). Clave: 03.252.208/2111.

Presupuesto: 89.301.742 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 1.786.035 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Modelo de proposición

Don domiciliado en provincia de calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las doce horas del día 22 de noviembre de 1990 se admitirán, en el Área de Contratación y Gestión del Gasto (Sección de Recepción de Ofertas) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará, en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de diciembre de 1990, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 17 de octubre de 1990.-El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.-8.944-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto 5/88, de rehabilitación de encauzamiento del desagador de los mosquitos de la Real Acequia del Jarama, en término municipal de Borox (Toledo). Clave: 03.258.233/2111.

Presupuesto: 48.979.427 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 979.588 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 3, categoría e.

Modelo de proposición

Don domiciliado en provincia de calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las doce horas del día 22 de noviembre de 1990 se admitirán, en el Área de Contratación y Gestión del Gasto (Sección de Recepción de Ofertas) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará, en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de diciembre de 1990, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 17 de octubre de 1990.-El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.-8.946-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto 4/88, de consolidación del canal II-A de los riegos del Arrago, desde el punto kilométrico 5,000 al 6,440, en término municipal de Gata (Cáceres). Clave: 03.253.158/2111.

Presupuesto: 29.413.391 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 588.268 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4, categoría d.

Modelo de proposición

Don domiciliado en provincia de calle número con documento

nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las doce horas del día 22 de noviembre de 1990 se admitirán, en el Área de Contratación y Gestión del Gasto (Sección de Recepción de Ofertas) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará, en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de diciembre de 1990, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 17 de octubre de 1990.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.—8.945-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto 12/88, de revestimiento de acequia en Catadau (Valencia). Clave: 08.259.121/2111.

Presupuesto: 38.315.975 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 766.320 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4, categoría d.

Modelo de proposición

Don domiciliado en provincia de calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor

Añadido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las doce horas del día 22 de noviembre de 1990 se admitirán, en el Área de Contratación y Gestión del Gasto (Sección de Recepción de Ofertas) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará, en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de diciembre de 1990, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 17 de octubre de 1990.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.—8.949-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta obras proyecto 12/1986, de balsa de regulación del canal de Riaza, en término municipal de Pesquera de Duero (Valladolid). Clave: 02.258.251/2111.

Presupuesto: 78.292.153 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 1.565.843 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 3, categoría e.

Modelo de proposición

Don domiciliado en provincia de calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las doce horas del día 22 de noviembre de 1990, se admitirán en el Área de Contratación y Gestión del Gasto (Sección de Recepción de Ofertas), de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará, en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de diciembre de 1990, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 17 de octubre de 1990.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.—8.941-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia licitación de las obras del proyecto 04/88, de carretera de acceso a la presa de José Torán por su margen izquierda desde Puebla de los Infantes en término municipal de Lora del Río (Sevilla).

PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. Dirección General de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, paseo de la Castellana, número 67, 28071 Madrid. Tele-fax: 91-2538020.

2. Subasta.

3. a) Término municipal de Lora del Río (Sevilla).

b) Clave: 05.126.108/2111. Carretera de acceso a la presa de José Torán por su margen izquierda desde Puebla de los Infantes.

Las obras comprenden:

El ensanche y mejora de los primeros 2.675 metros de la SE-146, de Puebla a Lora del Río, para en este punto comenzar el nuevo tramo de 7.386 metros.

La sección tipo es de 8 metros de ancho (6 metros de calzada y 1 metro de arcén a cada lado). Como firme se ha adoptado la sección estructural correspondiente a tráfico T-4 y explanada E-1, ligeramente mejorada. Radios mínimos de 100 metros. La pendiente máxima es de 6,69 por 100.

El drenaje transversal con 22 caños de 0,80 metros de diámetro, defensas mediante barrera de perfil bionda en una longitud de 2.996 metros y 12 muros de contención.

Presupuesto de contrata: 354.040.258 pesetas.

4. Catorce meses.

5. a) (Véase el punto 1) Subdirección General de Programación y Presupuestos, Área de Contratación y Gestión del Gasto.

b) 22 de noviembre de 1990.

6. a) 29 de noviembre de 1990.

b) [Véase el punto 5. a)] Sección de Recepción de Ofertas, despacho A-622.

c) Español.

7. a) La apertura tendrá lugar en acto público.

b) 12 de diciembre de 1990, a las once horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (véase el punto 1).

8. Se exigirá una fianza provisional de 7.080.805 pesetas y una fianza definitiva de 14.161.610 pesetas, equivalente al 4 por 100 del presupuesto de contrata. Dichas fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española en vigor.

9. Pagos a cuenta de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.

10. En el caso de que una agrupación de contratistas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado (RGCE).

11. a) Documentos necesarios para acreditar la capacidad económico-financiera:

- 1.º Informes de instituciones financieras.
- 2.º Declaración concerniente a la cifra de negocios global y de obras realizadas por la Empresa en el concurso de los últimos tres años.

b) Documentos necesarios para acreditar su capacidad técnica:

- 1.º Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la Empresa y en particular del personal responsable de la obra.
- 2.º Relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.
- 3.º Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico de que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

c) No obstante, las Empresas, podrán presentar solamente el certificado de clasificación de contratistas, expedido por el Registro Oficial o testimonio notarial del mismo.

Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 4, categoría f).

12. Veinte días (artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado).

13. Lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. La proposición económica será formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 6, b), antes de las doce horas de la fecha indicada en el apartado 6, a), de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta, mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

15. Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 18 de octubre de 1990.

Madrid, 18 de octubre de 1990.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.—8.933-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia licitación de las obras del proyecto de colector general del río Nalón, tramo Pozo María Luisa-Barredos, subtramo Pozo María Luisa-El Entrego, en los términos municipales de Langreo y San Martín del Rey Aurelio (Asturias).

PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. Dirección General de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, paseo de la Castellana, número 67, 28071 Madrid. Tele-fax: 91-2538020.

2. Subasta con admisión previa.

3. a) Términos municipales de Langreo y San Martín del Rey Aurelio (Asturias).

b) Clave: 01.419.233/2111. Colector general del río Nalón. Tramo: Pozo María Luisa-Barredos; subtramo: Pozo María Luisa-El Entrego.

Las obras son, básicamente, las siguientes:

a) Colector interceptor general de 1.915 metros de longitud. Tubería de 1.915 metros de longitud, en hormigón armado, de 1.000 milímetros de diámetro y 21 pozos de registro.

b) Colectores de incorporación, en número de 3, con una longitud total de 1.648 metros, diámetros

comprendidos entre 300 y 1.600 milímetros y materiales diversos.

c) Obras complementarias, ejecución de tres aliviaderos, uno por cada colector, una estación de bombeo y 38 pozos de registro dispuestos a lo largo de los trazados.

Presupuesto de contrata: 353.263.065 pesetas.

4. Veintiún meses.

5. a) (Véase el punto 1) Subdirección General de Programación y Presupuestos, Área de Contratación y Gestión del Gasto.

b) El 22 de noviembre de 1990.

6. a) El 29 de noviembre de 1990.

b) [Véase el punto 5, a)] Sección de Recepción de Ofertas, despacho A-622.

c) Español.

7. a) La apertura tendrá lugar en acto público.

b) El 12 de diciembre de 1990, a las once horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (véase el punto 1).

8. Se exigirá una fianza provisional de 7.065.261 pesetas y una fianza definitiva de 14.130.523 pesetas, equivalente al 4 por 100 del presupuesto de contrata. Dichas fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española en vigor.

9. Pagos a cuenta de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.

10. En el caso de que una agrupación de contratistas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado (RGCE).

11. a) Documentos necesarios para acreditar la capacidad económico-financiera:

1.º Informes de instituciones financieras.

2.º Declaración concerniente a la cifra de negocios global y de obras realizadas por la Empresa en el transcurso de los últimos tres años.

b) Documentos necesarios para acreditar su capacidad técnica:

1.º Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la Empresa y, en particular, del personal responsable de la obra.

2.º Relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

3.º Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico de que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

c) No obstante, las Empresas, podrán presentar solamente el certificado de clasificación de contratistas, expedido por el Registro Oficial o testimonio notarial del mismo.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría e); grupo E, subgrupo 6, categoría d).

12. Veinte días (artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado).

13. Lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. La proposición económica será formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 6, b), antes de las doce horas de la fecha indicada en el apartado 6, a), de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta, mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

15. Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 18 de octubre de 1990.

Madrid, 18 de octubre de 1990.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.—8.934-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia licitación de las obras del proyecto 08/86, de gran reparación del canal de Toro-Zamora, redes números 1 al 9 (Valladolid).

PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. Dirección General de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, paseo de la Castellana, número 67, 28071 Madrid. Tele-fax: 91-2538020.

2. Subasta con admisión previa.

3. a) Términos municipales varios (Valladolid).

b) Clave: 02.259.250/2111. Gran reparación del canal de Toro-Zamora, redes números 1 al 9 (Valladolid).

Las obras consisten en sustituir las acequias existentes por tuberías enterradas de funcionamiento a baja presión. Obras a ejecutar para cada una de las redes de tuberías.

Obra de toma del canal mediante cajón de hormigón rejilla de protección y compuerta de cierre de la tubería. Elementos de medida del caudal, caudalímetro, medidores magnéticos, para diámetro de tuberías iguales o menores de 250 milímetros, y ultrasónico, para diámetros iguales o superiores a 300 milímetros. Equipo de alimentación de energía ininterrumpida de dos módulos fotovoltaicos, estructura de sustentación, un equipo regulador y una tubería estacionaria.

Tuberías de baja presión de diámetros entre 200 y 1.000 milímetros. Las tuberías son de fibrocemento con juntas cada seis metros, presión mínima de trabajo de 2,5 atmósferas. Arquetas para los elementos de regulación, control y seguridad, y desagües para vaciado de tuberías.

Presupuesto de contrata: 462.777.883 pesetas.

4. Doce meses.

5. a) (Véase el punto 1) Subdirección General de Programación y Presupuestos, Área de Contratación y Gestión del Gasto.

b) 22 de noviembre de 1990.

6. a) 29 de noviembre de 1990.

b) [Véase el punto 5, a)] Sección de Recepción de Ofertas, despacho A-622.

c) Español.

7. a) La apertura tendrá lugar en acto público.

b) 12 de diciembre de 1990, a las once horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (véase el punto 1).

8. Se exigirá una fianza provisional de 9.255.558 pesetas y una fianza definitiva de 18.511.115 pesetas, equivalente al 4 por 100 del presupuesto de contrata. Dichas fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española en vigor.

9. Pagos a cuenta de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.

10. En el caso de que una agrupación de contratistas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado (RGCE).

11. a) Documentos necesarios para acreditar la capacidad económico-financiera:

1.º Informes de instituciones financieras.

2.º Declaración concerniente a la cifra de negocios global y de obras realizadas por la Empresa en el concurso de los últimos tres años.

b) Documentos necesarios para acreditar su capacidad técnica:

1.º Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la Empresa y en particular del personal responsable de la obra.

2.º Relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

3.º Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico de que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

c) No obstante, las Empresas, podrán presentar solamente el certificado de clasificación de contratistas, expedido por el Registro Oficial o testimonio notarial del mismo.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría b).

12. Veinte días (artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado).

13. Lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. La proposición económica será formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 6, b), antes de las doce horas de la fecha indicada en el apartado 6, a), de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta, mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

15. Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 18 de octubre de 1990.

Madrid, 18 de octubre de 1990.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.—8.935-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de obras (artículo 35, apartado 2.º, de la Ley de Contratos del Estado), del proyecto de traslado y ampliación de la subestación transformadora 132/6,3 KV, y modificación de líneas con motivo de las obras de la nueva presa de Tous (Valencia).

PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. Dirección General de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, paseo de la Castellana, número 67, 28071 Madrid. Tele-fax: 91-2538020.

2. Concurso de proyecto y ejecución de obra (artículo 35, apartado 2.º, de la Ley de Contratos del Estado).

3. a) Término municipal de Tous (Valencia).
b) Clave: 08.603.185/2111. Traslado y ampliación de la subestación transformadora 132/6,3 KV y modificación de líneas con motivo de las obras de la nueva presa de Tous.

Las obras consistirán en:

Montaje de subestación transformadora de 132/6,3 kilovoltios.

Montaje de línea eléctrica de 132 KV, doble circuito de 4 kilómetros de longitud.

Línea de alimentación a las obras de construcción de la presa de Escalona.

Sustitución del primer tramo de línea a 25 KV, en 2,9 kilómetros de longitud.

Presupuesto indicativo: 584.981.122 pesetas.

c)

d) Cada licitador no podrán presentar más que una sola proposición, en la que podrá incluir cuantas soluciones variantes estime oportuno, siempre que se adapten a lo estipulado en el pliego bases, aprobado al efecto.

4. Diez meses.

5. a) (Véase el punto 1) Subdirección General de Programación y Presupuestos, Área de Contratación y Gestión del Gasto.

b) 10 de enero de 1991.

c)

6. a) 17 de enero de 1991.

b) [Véase el punto 5, a)] Sección de Recepción de Ofertas, despacho A-622.

c) Español.

7. a) La apertura tendrá lugar en acto público.

b) El 30 de enero de 1991, a las once horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (véase el punto 1).

8. Se exigirá una fianza provisional de 11.699.622 pesetas y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del presupuesto de adjudicación. Dichas fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española en vigor.

9. Pagos a cuenta de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.

10. En el caso de que una agrupación de contratistas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del

Reglamento General de Contratación del Estado (RGCE).

11. a) Documentos necesarios para acreditar la capacidad económico-financiera:

1.º Informes de instituciones financieras.

2.º Declaración concernientes a la cifra de negocios global y de obras realizadas por la Empresa en el transcurso de los últimos tres años.

b) Documentos necesarios para acreditar su capacidad técnica:

1.º Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la Empresa y en particular del personal responsable de la obra.

2.º Relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

3.º Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico de que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

c) No obstante, las Empresas, podrán presentar solamente el certificado de clasificación de contratistas, expedido por el Registro Oficial o testimonio notarial del mismo.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupos 4 y 5, categoría e).

12. Tres meses (artículo 116 del Reglamento General de Contratación del Estado).

13. Lo estipulado en el pliego de bases aprobado al efecto.

14. La proposición económica será formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 6, b), antes de las doce horas de la fecha indicada en el apartado 6, a), de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta, mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

15. Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 18 de octubre de 1990.

Madrid, 18 de octubre de 1990.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.—8.937-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia licitación de las obras del proyecto 04/88, modificado del de encauzamiento del río Aguas Vega en el término municipal de Turre (Almería).

PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. Dirección General de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, paseo de la Castellana, número 67, 28071 Madrid. Tele-fax: 91-2538020.

2. Subasta con admisión previa.

3. a) Término municipal de Turre (Almería).
b) Clave: 06.438.001/2112. Modificado del de encauzamiento del río Aguas Vega.

Obras a realizar:

Anchura del encauzamiento: 60 y 100 metros.
Longitud: 4.470,58 metros.

Tipo muro: Hormigón en masa de 125 kg/cm²
Altura de los muros: 3 y 2,1 metros.
Volumen de hormigón por ml de muro: 6.970 m³/ml y 4.075 m³/ml.

Volumen de excavación: 152.212 m³.
Volumen de relleno: 126.667 m³.
Volumen en hormigón en masa H-125: 45.828 m³.
Volumen total de hormigón H-150: 20 m³.
Superficie total de juntas tratadas con pintura bituminosa: 4.730 m².
Presupuesto de contrata: 583.923.893 pesetas.

4. Dieciocho meses.

5. a) (Véase el punto 1) Subdirección General de Programación y Presupuestos, Área de Contratación y Gestión del Gasto.

b) El 22 de noviembre de 1990.

6. a) El 29 de noviembre de 1990.

b) [Véase el punto 5, a)] Sección de Recepción de Ofertas, despacho A-622.

c) Español.

7. a) La apertura tendrá lugar en acto público.
b) El 12 de diciembre de 1990, a las once horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (véase el punto 1).

8. Se exigirá una fianza provisional de 11.678.478 pesetas y una fianza definitiva de 23.356.956 pesetas, equivalente al 4 por 100 del presupuesto de contrata. Dichas fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española en vigor.

9. Pagos a cuenta de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.

10. En el caso de que una agrupación de contratistas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado (RGCE).

11. a) Documentos necesarios para acreditar la capacidad económico-financiera:

1.º Informes de instituciones financieras.
2.º Declaración concerniente a la cifra de negocios global y de obras realizadas por la Empresa en el transcurso de los últimos tres años.

b) Documentos necesarios para acreditar su capacidad técnica:

1.º Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la Empresa y, en particular, del personal responsable de la obra.

2.º Relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

3.º Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico de que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

c) No obstante, las Empresas, podrán presentar solamente el certificado de clasificación de contratistas, expedido por el Registro Oficial o testimonio notarial del mismo.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5, categoría f).

12. Veinte días (artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado).

13. Lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. La proposición económica será formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 6, b), antes de las doce horas de la fecha indicada en el apartado 6, a), de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta, mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

15. Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 18 de octubre de 1990.

Madrid, 18 de octubre de 1990.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.—8.936-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se anuncia concurso, con admisión previa, para la adjudicación de las aportaciones de capital privado en la Sociedad Estatal de Economía Mixta para la gestión del servicio público de explotación de la terminal de graneles sólidos del muelle de minerales (EBHI) del puerto de Gijón.

1. *Objeto:* La Junta del Puerto de Gijón convoca concurso, con admisión previa, para la adjudicación de las aportaciones de capital privado para la constitución de una Sociedad Estatal de Economía Mixta, cuyo objeto social será la gestión del servicio público de explotación de la terminal de graneles sólidos del muelle de minerales, cuya constitución ha sido autorizada por acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de septiembre de 1990.

2. *Capital social:* Se fija en 200.000.000 de pesetas, y la Junta del Puerto de Gijón aportará, al menos, el 51 por 100 del mismo, distribuyéndose el resto mediante aportaciones de otros socios, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos señalados en el pliego de bases de la convocatoria.

3. *Participación en el capital social:* Mínimo, 10.000.000 de pesetas; máximo, 40.000.000 de pesetas.

4. *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de bases del concurso y demás documentos de interés estarán de manifiesto al público, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en las oficinas de esta Junta, sitas en Gijón, calle Claudio Alvargonzález, 32, muelle local.

5. *Garantía provisional:* 800.000 pesetas.

6. *Condiciones para la admisión previa:* Los licitadores deberán acreditar fehacientemente, al menos, uno de los apartados siguientes:

a) Importadores o exportadores de productos apropiados para esta terminal. Volúmenes medios anuales en los últimos cinco años superiores a 200.000 toneladas métricas.

b) Consumidores de materias primas cuya manipulación sea adecuada a esta terminal. Condiciones y volúmenes semejantes a los que se fijan en el párrafo anterior.

c) Brokers con actividad media anual superior a 2.000.000 de toneladas.

7. *Forma, plazo y lugar de presentación:* Las proposiciones serán presentadas en mano, en el Registro General de la Junta del Puerto de Gijón, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta transcurridos treinta días naturales de dicha publicación, o el primer día hábil de la semana siguiente, si fuera sábado, a las catorce horas de este último día.

8. *Modelo de proposición económica:* Don con residencia en provincia de con documento nacional de identidad número expedido en el enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso, con admisión previa, de las aportaciones de capital en la Sociedad de Economía Mixta para la gestión del servicio público de explotación de la terminal de graneles sólidos del muelle de minerales, del puerto de Gijón, se compromete en nombre (propio o de la empresa a la que representa), a tomar a su cargo una aportación equivalente al por 100 del capital social, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente la cantidad en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

9. *Apertura de las ofertas:* En acto público, el sexto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de recepción de proposiciones, o el primer día hábil de la semana siguiente, si fuera sábado, a las trece horas, en las oficinas de la Junta del Puerto de Gijón, en la forma que se establece en la base 7 de la convocatoria.

Gijón, 28 de septiembre de 1990.—El Presidente, Carlos Zapico Acebal.—8.378-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología de corrección de errores de la Resolución por la que se convoca concurso público para la contratación del diseño, instalación, desmontaje y servicios auxiliares de «stands» feriales relacionados con muestras donde participe la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.

Corrección de errores de la Resolución de 24 de septiembre de 1990, de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, por la que se convoca concurso público para la contratación del diseño, instalación, desmontaje y servicios auxiliares de «stands» feriales relacionados con muestras donde participe la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.

Advertido error en el texto de la Resolución de 24 de septiembre de 1990, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de 11 de octubre de 1990, página 30022, a continuación se indica la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo, donde dice: «terminará a las trece horas del día 19 de noviembre de 1990», debe decir: «terminará a las trece horas del día 19 de diciembre de 1990».

Madrid, 16 de octubre de 1990.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Presidente de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, Juan M. Rojo Alaminos.—8.931-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras de «Enclavamiento estación de Pravia y bloqueo eléctrico manual en los tramos Trubia-Pravia, Pravia-San Esteban de Pravia, Pravia-Cudillero y Pravia-Avilés».

Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, ha resuelto convocar concurso público para la adjudicación de las

obras de «Enclavamiento estación de Pravia y bloqueo eléctrico manual en los tramos Trubia-Pravia, Pravia-San Esteban de Pravia, Pravia-Cudillero y Pravia-Avilés»

Presupuesto de contrata, IVA incluido: Oferta base: 307.179.386 pesetas (IVA incluido); variante uno: 296.481.763 pesetas (IVA incluido).

Plazo máximo de ejecución: Quince meses.

Exposición de pliegos: Estarán de manifiesto en las oficinas de FEVE en Madrid, calle General Rodrigo, número 6, segundo; durante el plazo de admisión de las proposiciones, desde las nueve a las trece horas, todos los días hábiles.

Fianza provisional: 15.358.970 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Deberán acreditarse para todos y cada uno de los conceptos que se especifican:

Categoría e, grupo D, subgrupo 3.

Plazo de presentación: Se admitirán proposiciones en las oficinas mencionadas en el párrafo anterior, de diez a doce horas, todos los días hábiles, hasta el 12 de noviembre de 1990.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, el día 12 de noviembre de 1990, a las trece horas, en las citadas oficinas centrales de FEVE.

El importe de los anuncios y demás gastos ocasionados por la formalización del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1990.—El Director de Instalaciones, José Antonio Varela Míguez.—8.932-A.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se anuncia concurso para la edición de 10.000 ejemplares de número doble 34-35 de la revista «Poésía» (Monográfico dedicado a Rubén Darío).

La Mesa de Contratación del Ministerio de Cultura convoca concurso para la realización de la edición citada en el encabezamiento.

Presupuesto de licitación: 14.300.000 pesetas.

Fianza provisional: 286.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Según figura en el pliego de cláusulas administrativas.

Exposición de los pliegos: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Mesa de Contratación (plaza del Rey, número 1, tercera planta), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se entregarán en el Registro General del Ministerio de Cultura, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, todos los días laborables, excepto sábados que finalizará a las catorce horas, o bien según lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará al día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará el día 17 de noviembre, a las catorce horas.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar con la proposición, los documentos que se solicitan en el pliego de cláusulas administrativas y en la forma que esté prevista.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar en la sala de reuniones, sita en la planta segunda del Ministerio, a las diez treinta horas del día 21 de noviembre de 1990.

Pago del anuncio: Será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1990.—La Presidenta de la Mesa de Contratación, María Teresa Martínez Jiménez.—8.928-A.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de La Laguna por la que se anuncia la adjudicación, por el sistema de concurso, de la obra de «Edificio Facultad Ciencias de la Información».

Esta Universidad de La Laguna ha resuelto convocar concurso para la ejecución de la obra a continuación relacionada:

«Edificio Facultad Ciencias de la Información».
Presupuesto de licitación: 879.221.545 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Procedimiento de licitación: Concurso.

Exposición de pliegos: Estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de la Universidad de La Laguna, pabellón de Gobierno, calle Molinos de Agua, sin número, La Laguna, durante el plazo de presentación de ofertas, desde las diez a las trece horas.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, categoría f, grupo I, subgrupos 5, 6 y 9, categoría e; grupo J, subgrupos 1, 2 y 4, categoría e.

Los licitadores no españoles de estados miembros de la CEE que no estén clasificados de conformidad con el artículo 284 del Reglamento General de Contratación, será suficiente que acrediten ante el órgano de contratación su capacidad financiera, económica y técnica, conforme a los artículos 287 bis y ter del Reglamento General de Contratación, así como su inscripción en el Registro al que se refiere el número 10 del artículo 23 de aquel Reglamento. Debiendo justificar, además, mediante certificación de la Junta Consultiva Administrativa, no hallarse clasificados ni con clasificación suspendida o anulada.

Documentación: La requerida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de la obra.

Modelo de proposición: Figura como anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares a disposición de los licitadores en la Sección de Contratación de la Universidad de La Laguna, pabellón de Gobierno, calle Molinos de Agua, sin número, La Laguna.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Universidad de La Laguna, calle Molinos de Agua, sin número, La Laguna, por los procedimientos previstos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación. El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Comunidad Europea», y terminará el día 5 de noviembre de 1990, a las trece horas.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de los siguientes sobres, por cada una de ellas:

Sobre número 1, título: «Documentación administrativa»

Sobre número 2, título: «Proposición económica».

Sobre número 3, título: «Soluciones alternativas».

Examen de la documentación: Se procederá al mismo el día 6 de noviembre de 1990, a las doce horas. Si la Mesa de Contratación observase defectos materiales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima oportuno, un plazo no superior a tres días (a las diez horas), para que el licitador subsane el error.

Apertura de proposiciones: El día 7 de noviembre de 1990, si no hubiera sido fijado otro por la anterior reunión de la Mesa de Contratación para subsanar errores.

En esta reunión de la Mesa se fijará la fecha para la apertura de los sobres correspondientes a las soluciones alternativas.

El importe del anuncio irá con cargo al adjudicatario de las obras.

La Laguna, 15 de octubre de 1990.—La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.—8.852-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Resolución de la Junta de Aguas de Cataluña del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas por la que se anuncian concursos de las obras que se citan.

La Junta de Aguas de Cataluña, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, convoca los siguientes concursos:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras de los proyectos que se detallan en el anexo de este anuncio, cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y clasificación también se citan.

2. *Documentación de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los proyectos estarán a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de las proposiciones, en los días y horas hábiles, en la sede central de la Junta de Aguas de Cataluña (vía Layetana, 10 bis, 08003 Barcelona).

3. *Modelo de proposición:* Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. *Presentación de proposiciones:*

Lugar de presentación: Registro General de la Junta de Aguas de Cataluña (vía Layetana, 10 bis, de Barcelona).

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 8 de noviembre de 1990.

5. *Apertura de proposiciones:*

Lugar: Junta de Aguas de Cataluña, Vía Layetana, 10 bis, de Barcelona.

Hora y día: A las doce horas del día 15 de noviembre de 1990.

La apertura de proposiciones la verificará la Mesa de Contratación de la Junta de Aguas de Cataluña.

6. *Documentos que deberán aportar los licitadores:* Los que figuran en los pliegos de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador.

7. *Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» del anuncio del concurso de las tres primeras obras que figuran en el anexo:* 27 de septiembre de 1990.

Barcelona, 28 de septiembre de 1990.—El Director, Luis Berga Casafont.—8.848-A.

Anexo

Expediente: 90-1227.

Título: Obras del proyecto de replanteo del desagüe de las rieras Parets i Canyars, en el término municipal de Gavá (Baix Llobregat).

Presupuesto: 928.255.439 pesetas.

Clasificación: Grupo E, subgrupo 5, categoría f.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Expediente: 89-1260.

Título: Obras del proyecto de canales de desagüe de la escorrentía urbana de El Prat de Llobregat (Baix Llobregat).

Presupuesto: 240.898.175 pesetas.

Clasificación: Grupo E, subgrupo 1, categoría f; grupo E, subgrupo 5, categoría f; grupo E, subgrupo 6, categoría f.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Expediente: 90-1040.

Título: Obras del proyecto de acondicionamiento y defensa de los márgenes de la riera de Rubí, entre Pont ferrocarril Generalidad y polígono Can Jardí en los términos municipales de Rubí y Terrassa, tramo 2 (Vallés occidental).

Presupuesto: 287.235.742 pesetas.

Clasificación: Grupo E, subgrupo 5, categoría f.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Expediente: 89-1156.

Título: Obras del proyecto de desagüe al mar de las rieras Parets, Sant Climent y Roja, en el delta del Llobregat, proyecto número 6, proyecto de desagüe de la riera Roja, entre la autovía C-246 y el mar, en los términos municipales de Sant Boi de Llobregat, Viladecans y el Prat de Llobregat (Baix Llobregat).

Presupuesto: 129.624.525 pesetas.

Clasificación: Grupo E, subgrupo 5, categoría e.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Expediente: 90-1355.

Título: Obras del proyecto complementario número 2 del sistema de saneamiento en Castellar del Vallés (Vallés occidental).

Presupuesto: 58.499.095 pesetas.

Clasificación: Grupo A, subgrupo 2, categoría c; grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Resolución de la Junta de Aguas de Cataluña del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas por la que se anuncia licitación de una obra por el sistema de concurso.

La Junta de Aguas de Cataluña del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña convoca el siguiente concurso:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras del proyecto que se detalla en el anexo de este anuncio, cuyo presupuesto de contrata, plazo de ejecución y clasificación también se citan.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto estarán a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de las proposiciones, en los días y horas hábiles, en la sede central de la Junta de Aguas de Cataluña (vía Layetana, 10 bis, 08003 Barcelona), y en la oficina de la Demarcación correspondiente, la dirección de la cual figura en el anexo de este anuncio.

3. *Modelo de proposición:* Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. *Presentación de proposiciones:*

Lugar de presentación: Registro General de la Junta de Aguas de Cataluña (vía Layetana, 10 bis, de Barcelona), y en la oficina de la Demarcación correspondiente, la dirección de la cual figura en el anexo de este anuncio. Las proposiciones que se envíen por correo deberán dirigirse a la Junta de Aguas de Cataluña, vía Layetana, 10 bis, 08003 Barcelona.

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 22 de noviembre de 1990.

5. *Apertura de proposiciones:*

Lugar: Junta de Aguas de Cataluña, vía Layetana, 10 bis, de Barcelona.

Hora y día: A las doce horas del día 29 de noviembre de 1990.

La apertura de proposiciones la verificará la Mesa de Contratación de la Junta de Aguas de Cataluña.

6. *Documentos que deberán aportar los licitadores:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador.

7. *Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» del anuncio del concurso:* 5 de octubre de 1990.

Barcelona, 5 de octubre de 1990.—El Director de la Junta de Aguas de Cataluña, Luis Berga Casafont.—8.849-A.

Anexo

Expediente: 15-0553.

Título: Obras del proyecto de prolongación del encauzamiento de la riera Galligans, en el término municipal de Figueres (Alt Empordà).

Presupuesto: 321.565.311 pesetas.
 Clasificación: Grupo E, subgrupo 5, categoría f.
 Plazo de ejecución: Doce meses.
 Otros datos: La documentación referente a este proyecto también podrá examinarse en el Servicio de las Cuencas del Norte, plaza Marqués de Camp, número 9, 2n, en Gerona.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía por la que se anuncia concurso público para el suministro de un sistema informático.

La Cámara de Cuentas de Andalucía convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto del contrato: Suministro de un sistema informático.

Plazo de ejecución:

- Módulo 1, tres meses.
- Módulo 2, un mes.
- Módulo 3, un mes.

Presupuesto: 80.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 3.200.000 pesetas.

Fianza provisional: 1.600.000 pesetas.

Proposición económica y lugar de presentación: Se ajustará al modelo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y se presentarán junto con el resto de la documentación exigida en el Registro General de la Secretaría General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, sita en calle Espinosa y Cárcel, número 27, de Sevilla. El plazo de presentación de ofertas finalizará el 22 de noviembre, hasta las trece horas. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto para su examen en el Servicio de Informática de la Secretaría General de la Cámara de Cuentas.

Apertura de proposiciones: Se verificará por la Mesa de Contratación el día 23 de noviembre, a las diez horas, en el Servicio de Informática de la Secretaría General de la Cámara de Cuentas. Del citado suministro ha sido remitido anuncio al «Diario de las Comunidades Europeas», el día 11 de octubre de 1990.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los tres meses desde la apertura de las proposiciones. Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación temporal de Empresas, ésta se constituirá en escritura pública.

Abono de anuncios: Los anuncios en los boletines oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de octubre de 1990.—El Consejero, José Cabrera Bazán.—8.853-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de la Presidencia por la que se anuncia subasta, con admisión previa, para la construcción de un Centro de Recepción e Interpretación en el Parque natural de Somiedo.

Objeto: Construcción de un Centro de Recepción e Interpretación en el Parque Natural de Somiedo, según las características descritas en el proyecto técnico aprobado.

Forma de adjudicación: Subasta, con admisión previa.

Presupuesto del contrato: 62.143.532 pesetas (IVA incluido).

Fianza provisional: 1.248.870 pesetas. Fianza definitiva: 2.497.740 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses, a contar desde la firma del contrato.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones, según el modelo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para regir la contratación, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia (calle Suárez de la Riva, 11, 33071 Oviedo), dentro del plazo que finalizará a los veinte días siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina.

Documentación que deberá acompañarse a la oferta: La descrita en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: Se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Consejería, a las trece horas del tercer día hábil a contar desde la conclusión del plazo de presentación de ofertas.

Gastos: Serán a cargo del adjudicatario los derivados de la publicación de la convocatoria de licitación en los diarios oficiales y en la prensa.

En la Sección de Asuntos Generales de la Secretaría Técnica de la Consejería de la Presidencia (calle Suárez de la Riva, 11, 3.ª planta, de Oviedo), se podrán examinar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el proyecto de las obras aprobados para regir la contratación.

Oviedo, 19 de junio de 1990.—El Consejero de la Presidencia, Bernardo Fernández Pérez.—6.021-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Consejería de Presidencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de maquinaria de obras públicas.

1. *Objeto:* Adquisición de la siguiente maquinaria de obras públicas.

- Cuatro tractores de cadena.
- Una excavadora de cadena.
- Dos compactadores vibratorios.
- Dos camiones de 3 ejes.

Tipo orientativo de licitación: 200.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega: A determinar por los licitadores.
Garantías: La provisional el 2 por 100 de la oferta; la definitiva el 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1990. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 6 de noviembre de 1990 en el palacio regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Con fecha 20 de octubre de 1990, se remite este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Santander, 19 de septiembre de 1990.—El Consejero, Roberto Bedoya Arroyo.—8.072-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Resolución del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por la que se convoca a la licitación por el sistema de concurso de proyecto y ejecución de una obra de la Dirección General de Carreteras y Transportes.

El Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes convoca el siguiente concurso de proyecto y ejecución de obra.

1.º *Objeto:* La ejecución de la obra que se detalla en hoja anexa y perteneciente al expediente que se cita.

2.º *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto básico estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados, en la Dirección General de Carreteras y Transportes, edificio Pignatelli, tercera planta, y en las Delegaciones Territoriales de Huesca, plaza de Cervantes, número 1, y de Teruel, General Pizarro, número 1.

3.º *Modelo de proposición:* Proposición económica, formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.º *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobre cerrado, en la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (Negociado de Contratación), paseo María Agustín, sin número, edificio Pignatelli, tercera planta.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce horas del décimo día hábil que no coincida en sábado, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las diez horas del segundo día hábil que no coincida en sábado, contado a partir del siguiente al último día de presentación de proposiciones.

6.º *Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, certificación expedida por las Empresas y Sociedades, a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos, y declaración expresa responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1990.—El Secretario general, José María Auria Pueyo.—8.470-A.

Anexo

Proyecto: Clave y designación. A-056-Z.1. Proyecto complementario del de acondicionamiento de la carretera C-220, de Cariñena a Epila, puntos kilométricos 1.850 a 18.850. Tramo: Cariñena-La Almunia.

Presupuesto de contrata: 139.782.451 pesetas.
 Anualidades: Año 1990, 122.413.543 pesetas; año 1991, 17.368.908 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses y medio.
 Plazo de garantía: Un año.
 Fórmula polinómica de revisión de precios: Sin revisión.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría f.

Sistema de contratación: Concurso de proyecto y ejecución de obra sin admisión previa y trámite de urgencia.

Resolución del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por la que se convoca a la licitación, por el sistema de concurso, de proyecto y ejecución de una obra de la Dirección General de Carreteras y Transportes.

El Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes convoca el siguiente concurso de proyecto y ejecución de obra:

1.º *Objeto:* La ejecución de la obra que se detalla en relación anexa y perteneciente al expediente que se cita.

2.º *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares, como asimismo el proyecto, estarán de manifiesto y a

disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados, en la Dirección General de Carreteras y Transportes, edificio «Pignatelli», tercera planta, y en las Delegaciones Territoriales de Huesca, plaza de Cervantes, número 3, primera planta, y de Teruel, General Pizarro, número 1.

3.º *Modelo de proposición:* Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.º *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobre cerrado en la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», tercera planta.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce horas del día 15 de noviembre de 1990.

5.º *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las diez horas del día 19 de noviembre de 1990.

6.º *Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, certificación expedida por las Empresas y Sociedades a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos, y declaración expresa responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

7.º *Fecha de envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 1 de octubre de 1990.

Zaragoza, 2 de octubre de 1990.—El Secretario general, José María Auria Pueyo.—8.684-A.

Anexo

Proyecto, clave y designación: A-075-TE. «Nueva infraestructura. Carretera TE-600, puntos kilométricos 0,000 al 11,500. Tramo: Albentosa-Manzanera».

Presupuesto de contrata: 271.499.731 pesetas.

Anualidades: Año 1990, 15.000.000 de pesetas; año 1991, 256.499.731 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fórmula polinómica de revisión de precios: Número 5.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría e.

Sistema de contratación: Concurso de proyecto y ejecución de obra sin admisión previa.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que tiene por objeto la edición y suministro de la Guía de Alojamientos Hoteleros, Agencias de Viajes, Campamentos de Turismo y Turismo Ecuéstre en Castilla y León.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público, para general conocimiento, que por Orden de la Consejería de Fomento de fecha 20 de agosto de 1990 se ha adjudicado definitivamente, por el sistema de contratación directa, el contrato que se cita:

Suministro de un mínimo de 6.000 ejemplares de la Guía de Alojamientos Hoteleros, Agencias de Viajes, Campamentos de Turismo y Turismo Ecuéstre en Castilla y León a la Empresa «Imprenta Offset Juárez, Sociedad Anónima», por un importe de 5.000.000 de pesetas.

Valladolid, 11 de septiembre de 1990.—El Secretario general, José María Meneses Castillo.—10.848-E.

Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería por la que se hace pública la adjudicación de las «Obras de infraestructura agraria: Camino de Melgar de Abajo (Valladolid) a Joarilla de las Matas (León)».

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que celebrada la correspondiente contratación directa ha sido adjudicada por Orden de 27 de septiembre de 1990, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, la ejecución de las «Obras de infraestructura agraria: Camino de Melgar de Abajo (Valladolid) a Joarilla de las Matas (León)» a la Empresa «Hortosa», con domicilio social en Medina del Campo (Valladolid), carretera La Seca, 17, por la cantidad de 18.980.000 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,96666197 del presupuesto de licitación, que ascendía a la cantidad de 19.634.578 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Valladolid, 28 de septiembre de 1990.—El Director general, José Antonio González García.—11.945-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta de las obras ensanche y renovación de la capa de rodadura en la CA-P 5021 La Ina I, puntos kilométricos cero al 5.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 23 de agosto de 1990, se ordenó convocar subasta pública por procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras ensanche y renovación de la capa de rodadura en la CA-P 5021 La Ina I, puntos kilométricos cero al 5.

Objeto: La contratación de las obras a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 75.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Oficina exposición: Sección de Contratación.

Fianza provisional: Dispensada su constitución por la obligación de presentar clasificación de contratista (cláusula 6.ª del pliego de condiciones económico-administrativas).

Clasificación a acreditar: Grupo G, subgrupo 4.

Fianza definitiva: 3.000.000 de pesetas.

Documentación: Los licitadores han de presentar la documentación exigida en la cláusula 9.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Presentación y apertura de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría General, en el Registro Especial de Proposiciones (Negociado de Gobierno) en horas de ocho a catorce hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En el caso de presentarse alguna proposición por correo, el empresario deberá poner esta circunstancia en conocimiento del órgano de contratación en el mismo día, por télex o telegrama.

La apertura tendrá lugar el quinto día natural siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones a las doce horas, salvo en el caso de que alguna de éstas haya sido presentada por correo, en el cual el acto de apertura tendrá lugar el decimoquinto día natural siguiente, a las doce horas en el salón de actos del Palacio Provincial.

En el supuesto de que el plazo de presentación de proposiciones finalice en sábado o la fecha de apertura coincida en sábado, tendrán lugar el día siguiente hábil.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada con cargo al presupuesto de inversiones en vigor aprobado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, documento nacional de identidad número, en nombre y representación de la Empresa, cuyo número de Licencia Fiscal es, enterado del anuncio publicado en el del día, del mes de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de meses.

El licitador que suscribe declara expresa y responsablemente que la Empresa está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 23, párrafo 8.º del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Caso de que la obra me fuera adjudicada, los ingresos que resulten por su ejecución los realizarán en el/la cuenta número

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 28 de agosto de 1990.—El Secretario, Eduardo Baraja Carceller.—8.012-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers (Valencia) por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de obras de construcción del Hogar del Jubilado.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers sobre adjudicación definitiva del concurso de obras de construcción del Hogar del Jubilado.

El Pleno del Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers, en sesión celebrada el 2 de agosto de 1990, acuerda adjudicar definitivamente las obras del Hogar del Jubilado a «Pérez Hernández e Hijos C. B.»; el precio de adjudicación es de 5.670.000 pesetas.

Albalat dels Tarongers, 13 de agosto de 1990.—El Alcalde, Juan Albiol.—7.290-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alfaz del Pi (Alicante) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urbanización del polígono número 1 del suelo urbano 2 del P. G. O. U.

En cumplimiento de lo que se establece en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 18 de junio de 1990, adjudicó, con carácter definitivo, a la Empresa «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima», la ejecución de las obras de urbanización del polígono número 1 del suelo urbano 2 del P. G. O. U.

L'Alfz del Pi, 19 de septiembre de 1990.—El Alcalde-Presidente, Antonio Fuster García.—11.419-E.

Resolución del Ayuntamiento de La Mojonera (Almería) por la que se hace pública la adjudicación de la subasta para la construcción de Guardería Infantil.

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 27 de septiembre de 1990 y de conformidad con la licitación celebrada con fecha 3 de agosto de 1990, por el procedimiento de subasta, acordó adjudicar definitivamente el contrato de construcción de Guardería Infantil a don Julián Góncor López, en nombre y representación de «Obras Públicas y Construcciones, Sociedad Anónima», por un precio de 24.500.000 pesetas, IVA incluido.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

La Mojonera, 3 de octubre de 1990.—El Alcalde, José Iborra Sánchez.—12.106-E.

Resolución del Ayuntamiento de La Roda por la que se anuncia subasta para contratar la segunda fase de las obras de la Casa de la Cultura.

Aprobados los pliegos de condiciones y una vez firmes las consignaciones presupuestarias correspondientes, se formula anuncio de licitación mediante subasta para la contratación de las obras reseñadas según los siguientes datos:

Objeto: Segunda fase de las obras de la Casa de Cultura.

Tipo de licitación: 50.000.000 de pesetas.

Presentación de proposiciones: En sobre cerrado conteniendo el modelo de proposición y demás documentos que deben acompañarla con la inscripción «Proposición para tomar parte de la subasta de la segunda fase de las obras de la Casa de la Cultura de La Roda».

La proposición se ajustará al modelo establecido en los pliegos de condiciones.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al haberse declarado de urgencia la tramitación del expediente.

Fianza provisional: Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir en la Caja Municipal y por cualquiera de los medios legalmente admisibles fianza provisional de 1.000.000 de pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Anuncios: El pago de los anuncios correspondientes a la presente subasta correrá por cuenta del adjudicatario.

Proyecto técnico y pliegos de condiciones: Están a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas.

La Roda, 16 de octubre de 1990.—El Alcalde accidental.—8.840-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona) por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; el artículo 51 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, y el artículo 10 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, para conocimiento general y a los efectos oportunos, hago público lo siguiente:

«El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1990, adjudicó el contrato de la concesión administrativa de la gestión del Servicio Municipal de Transporte Público Urbano de Viajeros de Manresa a la Entidad mercantil «Castella, Sociedad Anónima», con CIF número A-08510059, con domicilio en la carretera de Cardona, número 65, de Manresa, por un precio unitario/kilómetro servicio de 292,13 pesetas y una retribución total anual del servicio de 105.191.442 pesetas, en resolución del concurso público convocado al efecto según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de 4 de julio de 1990.

Manresa, 20 de septiembre de 1990.—El Alcalde, Juli Sanclimens Genescà.—12.117-E.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona) por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21, de la Ley 7/1985, de 2 de abril; el artículo 51, de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, y el artículo 10 del vigente Reglamento orgánico municipal para conocimiento general y a los efectos oportunos, hago público lo siguiente:

«El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1990, adjudicó el contrato

de la obra de «Pavelló Polisportiu al Congost» (fase 1), a la Entidad mercantil «Construcciones Cots y Claret, Sociedad Limitada», con CIF número B-08136905, con domicilio en la calle Sant Fruitós, número 4, segunda, de Manresa, por un precio de 138.990.724 pesetas (IVA incluido), en resolución del concurso público convocado al efecto, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de 25 de julio de 1990.»

Manresa, 20 de septiembre de 1990.—El Alcalde, Juli Sanclimens Genescà.—12.118-E.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para la prestación del servicio de bar-cafetería en las instalaciones municipales destinadas a dicho fin en el parque de la Seda (San Antón).

Objeto: La contratación mediante concurso de la prestación del servicio de bar-cafetería en las instalaciones municipales destinadas a dicho fin en el parque de la Seda (San Antón), de Murcia.

Tipo de licitación: No se señala, quedando a criterio de los proponentes la fijación del mismo en relación con la organización que por ellos se proponga.

Plazo del contrato: Tres años, prorrogable hasta un máximo de diez.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio; caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de la presentación de plicas en la Casa Consistorial.

Pliego de condiciones: Se encuentra expuesto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de presentación de reclamaciones se suspendería la convocatoria.

Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con DNI número, expedido en a de de 19...., en nombre propio (o en representación de, como acreditado con poder notarial declarado bastante, otorgado por don, a mi favor ante Notario don,) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial,» número, de de 19...., y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas con destino al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para el arrendamiento del Servicio a prestar en el bar-cafetería, sito en el parque de la Seda, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se comprometo a la prestación del mismo en las condiciones y precios que en la Memoria que acompaña a esta proposición se detallan, y a abonar, en su consecuencia, al excelentísimo Ayuntamiento de Murcia como canon anual por dicho arrendamiento y explotación la cantidad de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Murcia, 4 de octubre de 1990.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.—8.783-A.

Resolución del Ayuntamiento de Silla (Valencia) referente a la subasta para la contratación de las obras de construcción de la 4.ª fase del Complejo Polideportivo Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 224, correspondiente al día 20 de septiembre de 1990, se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de la 4.ª fase del Complejo Polideportivo Municipal, cuyas características son:

Objeto: Adjudicación de obras de construcción de la 4.ª fase del Complejo Polideportivo Municipal.

Plazo de ejecución: Será de catorce meses.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 60.548.290 pesetas, a la baja.

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en días laborables, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas. La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato del de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías: La garantía provisional será de 1.211.000 de pesetas. La definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe del remate.

Pagos: Los pagos se efectuarán por la Depositaria Municipal, mediante certificación facultativa de las obras realizadas, aprobada por la Comisión Municipal de Gobierno.

Pliegos: Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, etc., se encuentran de manifiesto en la Secretaría, durante los días laborables y horas de oficina.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra cuarta fase del Complejo Polideportivo Municipal de Silla, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Silla, 25 de septiembre de 1990.—El Alcalde-Presidente.—8.392-A.

Resolución del Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de una barredora mecánica.

De conformidad con el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace saber a los procedentes efectos que el ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 1990, acordó adjudicar el concurso para la adquisición de una barredora mecánica con destino al Servicio Municipal de Limpieza Viaria, en favor de la Compañía «Dulevo España, Sociedad Anónima».

Villa de Los Realejos, 1 de octubre de 1990.—El Alcalde-Presidente, José Vicente González Hernández.—12.115-E.

Corrección de erratas de la Resolución del Consejo Insular de Mallorca por la que se anuncia licitación para la concesión para la explotación del bar del polideportivo «San Fernando».

Padecido error por omisión en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de fecha 2 de octubre de 1990, página 28785, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los documentos que deben presentar los licitadores, a continuación del apartado d) debe figurar: «e) Resguardo acreditativo de la fianza provisional», que fue indebidamente omitido.—5.987-A CO.

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Canarias,

Hago saber: Que en este Juzgado Marítimo de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de junio de 1990, por el buque remolcador «Tamarán», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2.180, lista quinta, al mercante «Pacific Lily».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante el Juzgado Marítimo Permanente número 11, sito en la Capitanía General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto; aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de septiembre de 1990.—El Capitán Auditor, Jerónimo Domínguez Bascoy.—11.617-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones

Examinado el expediente de expropiación forzosa de bienes afectados en la margen derecha del río Tera, por el embalse del aprovechamiento hidroeléctrico, denominado «Salto de Nuestra Señora de Agavanzal», en el término municipal de Otero de Bodas (Zamora), de cuyo aprovechamiento es concesionaria la Sociedad hidroeléctrica «Iberduero, Sociedad Anónima».

Las obras del citado aprovechamiento han sido declaradas de utilidad pública a los fines de expropiación de bienes necesarios, en virtud de lo dispuesto en la cláusula séptima de la concesión de dicho aprovechamiento, otorgada por Orden de 18 de abril de 1988. «Iberduero, Sociedad Anónima» ha presentado la relación de dichos bienes afectados, así como la de sus propietarios respectivos, las cuales se han sometido a información pública, de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, con inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio de 1990, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» de 11 de junio citado, en el diario «El Correo de Zamora» del 6 de dicho mes, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Otero de Bodas, no habiéndose presentado reclamaciones.

La tramitación del expediente se ha efectuado de conformidad con la referida Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, siendo favorable a la necesidad de ocupación de bienes afectados, el informe del Servicio Jurídico del Estado.

Esta Presidencia en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20, en relación con el 98 de la referida Ley de Expropiación Forzosa, así como el artículo 33.k del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, acuerda decretar la necesidad de ocupación de los bienes afectados en la forma que se describe en las relaciones presentadas y publicadas de los mismos y de sus propietarios respectivos.

Contra el presente acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, previo el de reposición ante esta Confederación, en el plazo de un mes, a contar desde su notificación, de conformidad con el artículo 20.2 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, y disposiciones concordantes.

Valladolid, 3 de octubre de 1990.—El Presidente, José María de la Guía Cruz.—4.007-15.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 31 de agosto de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Profesional Aragonesa de Distribuidores de Agroquímicos, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Aragón y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 6 de septiembre de 1990 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 28 del mismo mes y año.

El acta de constitución la suscriben:

Don Carlos Gil García, don Juan Sentís Sanjuán, don José Ramón Gaspar y otros.

Madrid, 3 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.422-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 1 de octubre de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Iberica de Librerías

Anticuarias (AILA), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben:

Don Pelegrí Haro Perich, doña Sebastiana Andrades Márquez, don Ernesto Núñez Gómez de León y otros.

Madrid, 3 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.423-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 18 de septiembre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria de 6 de junio próximo pasado respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Editores de Lengua Catalana.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 20 de septiembre de 1990 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 1 de octubre del mismo año.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 1 de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta don Cristian Rahola Aguade.

Madrid, 3 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.433-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 27 de septiembre de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Fabricantes, Importadores y Distribuidores de Aparatos de Climatización (AFIDAC), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio español y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben:

Don Joan Ors Hernández, don Alberto Latorre Barceló, don Carles Franch Banque y otros.

Madrid, 4 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.424-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 19 de septiembre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por el Pleno Federal respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación de Sindicatos de Seguros de la Confederación Nacional del Trabajo (FESIS-CNT).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a

la tramitación del depósito solicitado, con fecha 24 de septiembre de 1990 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 2 de octubre del mismo año.

La referida modificación consiste en: Cambio de denominación por la de Federación Estatal de Sindicatos de Seguros de la Confederación General del Trabajo (FESIS-CGT).

Siendo firmante del acta don Gelmírez Obeso Gómez.

Madrid, 4 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.430-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 de octubre de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Organizaciones Independientes de Control de Calidad (AIC), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben:

Don José Calavera Ruiz y don Servais Martínez Cabrera.

Madrid, 5 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.420-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 de octubre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Concesionarios Oficiales BMW.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Don Juan Manuel Ruera y don Javier Benito.

Madrid, 5 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.431-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de agosto de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Exportadores de Accesorios, Componentes y Herramientas de Corte para Máquinas-Herramienta (AMT/aguimex), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 4 de septiembre de 1990 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 4 de octubre del mismo año.

El acta de constitución la suscriben:

Don José María Korta Uranga y don Javier Lujambio Ansa.

Madrid, 8 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.421-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el

día 4 de octubre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por el V Congreso Federal, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación Estatal de Alimentación y Tabacos de la Unión General de Trabajadores.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio del domicilio social a la avenida de América, 25, tercera, 28002 Madrid.

Siendo firmante del acta: Don Miguel Requena Martínez.

Madrid, 8 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.428-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 4 de octubre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por el Congreso de FETICO, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación de Trabajadores Independientes de Comercio (FETICO).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don Antonio Utero Aionso.

Madrid, 8 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.429-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 26 de septiembre de 1990, ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria respecto a la modificación de los Estatutos de Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios (CEMSATSE).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 28 de septiembre de 1990 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 4 de octubre del mismo año.

La referida modificación consiste en: Cambio del domicilio social a la calle Francisco Silveira, 54 duplicado, piso segundo, letra A, 28028 Madrid.

Siendo firmante del acta don Idefonso Chacártegui Martínez.

Madrid, 8 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.432-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 5 de octubre de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Nuevos Directores de Cine, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben:

Doña Cristina Andreu, don Julián Esteban, doña Inmaculada Hocés y otros.

Madrid, 9 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.419-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de

Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 27 de agosto de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Jóvenes Industriales de Castilla y León (AJICAL), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe al territorio de Castilla y León y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 7 de septiembre de 1990 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 3 de octubre del mismo año.

El acta de constitución la suscriben:

Don Jesús María Sánchez Prieto, don Pedro Alonso Fernández, don Javier Tudanca Santos y otros.

Madrid, 9 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.434-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 9 de octubre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por el V Congreso Federal, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación Estatal de Transportes y Telecomunicaciones de UGT.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos.

Siendo firmantes del acta:

Don Justo Domínguez de la Fuente y don Ignacio J. Marqués Tonda.

Madrid, 15 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.425-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 20 de septiembre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Técnicos del Banco Exterior de España (ATEXBANK).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 26 de septiembre de 1990, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 8 de octubre del mismo año.

La referida modificación consiste en: Cambio de la denominación pasando ésta a ser Asociación de Técnicos y Profesionales del Banco Exterior (ATEXBANK), y nueva redacción de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta don Alvaro Hernando de Larramendi Samaniego.

Madrid, 15 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.426-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 10 de octubre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación de Asociaciones de Concesionarios de Automóviles (FACONAUTO).

La referida modificación consiste en: Cambio de denominación por Federación de Asociaciones de Concesionarios de la Automoción (FACONAUTO), nuevo domicilio en la calle Pedro Muguruza, 1,

cuarto D, de Madrid, y nueva redacción de los artículos 1, 17, 31 y 5, 24, 25 j), 27 y 28 b) de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta don Blas Vives Soto.

Madrid, 15 de octubre de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-12.427-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 9 de octubre de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de O.P.A. de Frutos Secos y/o Algarrobas (AEOFRUSE), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben:

Don Antonio Pont Amenos, don Matías Sanahuja Queralt y don Miguel Borrás Cabaces.

Madrid, 15 de octubre de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-12.435-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 9 de octubre de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Profesional AGRO-BLAT, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben:

Don Joan Gomá i Brufau, don Manuel Vila i Calsina y don Eduardo Gomá i Brufau.

Madrid, 15 de octubre de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-12.436-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Instalaciones eléctricas en alta tensión. Autorización administrativa. Declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT 48/90

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de «Iberduero, Sociedad Anónima», solicitando la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación que se detallará y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y capítulo III del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial ha resuelto autorizar la instalación siguiente:

Línea eléctrica subterránea trifásica, de acometida y salida al C.T. 57 «Rucabado», desde la línea subterránea a 13,8 kV existente entre los CC.TT. 45 «Las Palmeras» y 18 «Playa», circuito 2 E.T.D. Castro-circunvalación.

Tensión: 13,8 kV.

Longitud: 320 metros.

Situación: Término municipal de Castro Urdiales.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Santander, 24 de septiembre de 1990.-El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.-3.892-15.

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente, que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema mecanizado de ejercicio de derechos, es para las obligaciones «Emisión INI-1974», la número 00.20.10.04; para la «Emisión INI-1979», la número 00.20.10.09, y para la «Emisión INI-1984», la número 00.20.10.15.

Emisiones INI	Emisión	Pesetas íntegras
Calvo Sotelo	13. ^a	137,50
Calvo Sotelo	14. ^a	168,75
Ensidesa	15. ^a	131,25
Ensidesa	16. ^a	131,25
Ensidesa	19. ^a	131,25
Ensidesa	23. ^a	131,25
Entur	2. ^a	168,75
Gesa	9. ^a	131,25
Hunosa	2. ^a	131,25
Iberia	12. ^a	137,50
Potasas de Navarra	7. ^a	137,50
Potasas de Navarra	8. ^a	168,75
Unelco	1. ^a	168,75
INI-Emisión 1974 (1)		312,50
INI-Emisión 1979 (2)		2.750,00
INI-Emisión 1984 (3)		3.375,00

(1) Se tendrá en cuenta que los intereses de las obligaciones de la Emisión INI-1974, han sido asumidos por el Estado, según Ley 33/1987, de 23 de diciembre (anexo III de dicha Ley).

(2) Se tendrá en cuenta que los intereses de las obligaciones de la Emisión INI-1979, han sido asumidos por el Estado, en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de presupuestos generales del estado para 1982 (anexo IV de dicha Ley).

(3) Se tendrá en cuenta que los intereses de las obligaciones de la emisión INI-1984, han sido asumidos por el Estado, según Ley 7/1985, de 27 de diciembre (anexo II de dicha Ley); Ley 21/1986, de 23 de diciembre (anexo III de dicha Ley), y Ley 37/1988, de 28 de diciembre (anexo IV de dicha Ley).

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Central, Español de Crédito, Exterior de España, Popular Español, Hispano Americano y Santander, y por lo que respecta a las obligaciones no asumidas por el Estado, también en el Instituto Nacional de Industria (Sección de Valores), plaza del Marqués de Salamanca, número 8.

Madrid, 11 de octubre de 1990.-El Director de Administración, Javier Avila Sieteiglesias.-8.765-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Caja Postal

3.^a emisión cédulas hipotecarias. Noviembre 87

Se comunica a los cedulistas de la emisión antes indicada que, de acuerdo con las condiciones de la

misma, las cédulas devengarán un interés del 10,57 por 100 anual en el cupón semestral que se inicia el 1 de octubre de 1990 y vence el 31 de marzo de 1991.

Madrid, 19 de octubre de 1990.-El Secretario general, Manuel del Mazo Hernández.-8.964-A.

4.^a emisión cédulas hipotecarias. Octubre 88

Se comunica a los cedulistas de la emisión antes indicada que, de acuerdo con las condiciones de la misma, las cédulas devengarán un interés del 10,99 por 100 anual en el cupón semestral que se inicia el 1 de octubre de 1990 y vence el 31 de marzo de 1991.

Madrid, 19 de octubre de 1990.-El Secretario general, Manuel del Mazo Hernández.-8.965-A.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la obra «4-V-186. Acondicionamiento de la C-3320, puntos kilométricos 2.700 a 8.700. Tramo: Xàtiva-Manuel. Términos municipales de Xàtiva y Manuel»

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315, del 31), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Generalidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el programa de acondicionamiento de itinerarios básicos del citado Plan de Carreteras, habiéndose sido aprobado con fecha 30 de abril de 1990, por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

Finalizado el plazo de información pública a los efectos que establece el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se procede a fijar fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación, en los lugares y horas que se citan, en la forma que establece el artículo 52.3 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Xàtiva.
Día: 29 de octubre de 1990.

Hora: De nueve treinta a diez treinta. Parcelas: De la 1 a la 5.

Hora: De diez treinta a once treinta. Parcelas: De la 6 a la 11.

Hora: De once treinta a doce treinta. Parcelas: De la 12 a la 16.

Hora: De doce treinta a trece treinta. Parcelas: De la 17 a la 22.

Hora: De dieciséis a diecisiete. Parcelas: De la 23 a la 28.

Hora: De diecisiete a dieciocho. Parcelas: De la 29 a la 32.

Hora: De dieciocho a diecinueve. Parcelas: De la 33 a la 38.

Hora: De diecinueve a veinte. Parcelas: De la 39 a la 44.

Día: 30 de octubre de 1990.

Hora: De diez treinta a once treinta. Parcelas: De la 45 a la 50.

Hora: De once treinta a doce treinta. Parcelas: De la 51 a la 55.

Hora: De doce treinta a trece treinta. Parcelas: De la 56 a la 62.

Hora: De trece treinta a catorce treinta. Parcelas: 63, 67, 200, 201 y 202.

Lugar: Ayuntamiento de Manuel.
Día: 31 de octubre de 1990.

Hora: De nueve treinta a diez treinta. Parcelas: De la 65 a la 70.

Hora: De diez treinta a once treinta. Parcelas: De la 71 a la 76.

Hora: De once treinta a doce treinta. Parcelas: De la 77 a la 82.

Hora: De doce treinta a trece treinta. Parcelas: De la 83 a la 88.

Hora: De dieciséis a diecisiete. Parcelas: De la 89 a la 94.

Hora: De diecisiete a dieciocho. Parcelas: De la 95 a la 100.

Hora: De dieciocho a diecinueve. Parcelas: De la 101 a la 105.

Hora: De diecinueve a veinte. Parcelas: De la 203 a la 209.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 10 de octubre de 1990.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-8.925-A.

★

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa de la obra «52-CS-768. Ensanche de la carretera CS-700 de Burriana al Grao de Burriana, término municipal de Burriana» (Castellón).

Declarada de urgencia por acuerdo del Pleno del Consejo de fecha 26 de marzo de 1990.

Lugar: Ayuntamiento de Burriana.

Día: 2 de noviembre de 1990.

Hora: De diez treinta a once treinta. Parcelas: De la 1 a la 5.

Hora: De once treinta a doce treinta. Parcelas: De la 6 a la 11.

Hora: De doce treinta a trece treinta. Parcelas: De la 12 a la 17.

Hora: De dieciséis a diecisiete. Parcelas: De la 18 a la 22.

Hora: De diecisiete a dieciocho. Parcelas: De la 23 a la 28.

Hora: De dieciocho a diecinueve. Parcelas: De la 29 a la 31.

Hora: De diecinueve a veinte. Parcelas: De la 32 a la 37.

Hora: De veinte a veintiuna. Parcelas: De la 38 a la 46/903/904/942.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 10 de octubre de 1990.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-8.926-A.

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «11-V-591.-Variante de Cheste de la carretera C-3322, término municipal Cheste»

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valen-

ciana» número 1315, del 31), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el plan de carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el programa de grandes ejes vertebradores del citado plan de carreteras, habiendo sido aprobado con fecha 11 de junio de 1990 por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990 «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1254).

En consecuencia se somete a información pública al efecto de poder subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Cheste.

Día: 6 de noviembre de 1990. Hora: Diez a once. Parcelas: 1 a 5.

Día: 6 de noviembre de 1990. Hora: Once a doce. Parcelas: 6 a 11.

Día: 6 de noviembre de 1990. Hora: Doce a trece. Parcelas: 12 a 17.

Día: 6 de noviembre de 1990. Hora: Trece a catorce. Parcelas: 18 a 23.

Día: 6 de noviembre de 1990. Hora: Dieciséis a diecisiete. Parcelas: 24 a 29.

Día: 6 de noviembre de 1990. Hora: Diecisiete a dieciocho. Parcelas: 30 a 35.

Día: 6 de noviembre de 1990. Hora: Diecinueve a veinte. Parcelas: 41 a 46.

Día: 7 de noviembre de 1990. Hora: Diez a once. Parcelas: 47 a 52.

Día: 7 de noviembre de 1990. Hora: Once a doce. Parcelas: 53 a 58.

Día: 7 de noviembre de 1990. Hora: Doce a trece. Parcelas: 59 a 64.

Día: 7 de noviembre de 1990. Hora: Trece a catorce. Parcelas: 65 a 70.

Día: 7 de noviembre de 1990. Hora: Dieciséis a diecisiete. Parcelas: 71 a 76.

Día: 7 de noviembre de 1990. Hora: Diecisiete a dieciocho. Parcelas: 77 a 82.

Día: 7 de noviembre de 1990. Hora: Dieciocho a diecinueve. Parcelas: 83 a 88.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Alicante, avenida Aguilera, 1, teléfono 5 12 15 32. Valencia, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 3 86 24 75. Castellón, avenida del Mar, 16, teléfono 22 56 08.

Valencia, 11 de octubre de 1990.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-8.858-A.

Relación de propietarios, con expresión de número de finca, superficie a expropiar en metros cuadrados, polígono, parcela, titulares, domicilio, municipio y cultivo o clase

Proyecto: Variante de Cheste. Término municipal: Cheste

1. 455. 34. 53. Jesús Ibáñez Ibáñez. Méndez Núñez, número 18. Cheste. Viña.

2. 390. 34. 124. Soledad Tomás Carrión. Chiva, número 92. Cheste. Cereal.

3. 1.140. 34. 123. Alicia y Carmen Martínez Roselló. Godelleta, número 8. Cheste. Algarrobo garrofer.

4. 270. 34. 125. Dolores Sánchez Tarín. Plaza de Ramón y Cajal, número 12. Cheste. Viña.

5. 1.800. 34. 122 B. Oscar Zuriaga Terio. No consta. Valencia. Erial.

6. 1.265. 34. 122 B. Oscar Zuriaga Terio. No consta. Valencia. Erial.

7. 335. 34. 116. José Haro Vidal. Calderón de la Barca, número 47. Cheste. Erial.

8. 360. 34. 115. Armando García Cortés. Chicago, USA. Viña.

9. 2.340. 34. 114. José Vicente Prats Máñez. Laurel, número 12. Cheste. Erial.

10. 1.430. 34. 112. Ramón Sánchez Monleón. Acequeros, número 7. Cheste. Viña.

11. 1.000. 34. 110. Norberto Mas Sánchez. Campillo, número 15. Cheste. Algarrobo garrofer.

12. 1.070. 34. 109. Vicente Tarín Tarín. No consta. Cheste. Algarrobo garrofer.

13. 850. 34. 108. Pascual Llorens Haro. Chiva, número 60. Cheste. Cereal.

14. 460. 34. 107. José y Julio Antonio Aguilar Navarro. Pérez Galdós, número 11, 1.ª Cheste. Viña.

15. 930. 34. 106. Enrique Tarín Lagarda. Dr. Navarro, número 2. Cheste. Viña.

16. 75. 34. 105. Julio, Elisa e Ismael Martínez Hernández. Plaza de Ramón y Cajal, número 12. Cheste. Cereal.

17. 240. 34. 172. Antonio Rodrigo Ballester. Ermita, número 21. Cheste. Viña.

18. 1.680. 34. 168. Jesús García Hoyo. Molino, número 9. Cheste. Viña.

19. 490. 34. 167. Enrique Tarín Lagarda Dr. Navarro, número 2. Cheste. Olivos.

20. 680. 34. 166. Julio Tarín Perales. Pizarro, número 8. Cheste. Viña.

21. 315. 34. 103. Julio, Elisa e Ismael Martínez Hernández. Dr. Ramón y Cajal, número 12. Cheste. Algarrobo.

22. 500. 34. 101. Purificación Andrés Romero. Campillo, número 48. Cheste. Algarrobo garrofer.

23. 450. 34. 102 A. Marino Arenas Blázquez. Herrería, número 2. Cheste. Erial.

24. 670. 34. 102 D. Matilde Arenas Peinado. Buenavista, número 20. Cheste. Erial.

25. 1.220. 34. 102 C. Soledad Arenas Peinado. Pedralba, número 35. Cheste. Erial.

26. 130. 34. 11 A. José Tarín Ibáñez. Dr. Navarro, número 17. Cheste. Erial.

27. 40. 34. 9 A. Mercedes Segarra Cortés, Rafael Segarra Ubeda. Colón, número 56, Campillo, número 35. Cheste. Viña.

28. 1.170. 34. 12. Vicente García Lloret. Plaza Castillo, número 3. Cheste. Viña.

29. 60. 34. 13. Francisco Monzón Sánchez. Puerta Zafa, número 8. Cheste. Viña.

30. 940. 10. 191. «Caja Rural Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito Agrícola, Sociedad Limitada». Plaza Dr. Cajal, número 3. Cheste. Viña.

31. 310. 10. 190. «Caja Rural Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito Agrícola, Sociedad Limitada». Plaza Dr. Cajal, número 3. Cheste. Viña.

32. 280. 10. 189. «Caja Rural Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito Agrícola, Sociedad Limitada». Plaza Dr. Cajal, número 3. Cheste. Viña.

33. 310. 10. 316. «Caja Rural Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito Agrícola, Sociedad Limitada». Plaza Dr. Cajal, número 3. Cheste. Viña.

34. 370. 10. 315. «Caja Rural Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito Agrícola, Sociedad Limitada». Plaza Dr. Cajal, número 3. Cheste. Erial.

35. 1.620. 10. 314 A. Fernando Llorens Comes. Godelleta, número 36. Cheste. Viña.

36. 590. 10. 310. Walter Cariñena Máñez. Plaza de la Iglesia, número 29. Cheste. Viña.

37. 900. 10. 311. José Haro Morell. Olmo, número 368. Cheste. Viña.

38. 1.720. 10. 309. Vicente Torregrosa Canto. Valencia, número 16. Cheste. Viña.

39. 63. 10. 306. Julio Tarín Tarín. Chiva, número 7. Cheste. Erial.

40. 500. 10. 305. Jesús Tarín Tarín. Chiva, número 14. Cheste. Erial.

41. 225. 10. 304. Antonio Rodrigo Ballester. No consta. Cheste. Erial, casa.

42. 33. 10. 427. Floreal Sánchez Haro. Santa Teresa de Avila, número 7. Cheste. Erial.

43. 550. 10. 425. Ricardo Rodrigo Pérez. Valencia. número 20. Ceste. Tierra campa.

44. 120. 10. 426. Arturo Cortés Llorens. María de Pineda. número 5. Ceste. Erial.

45. 15. 10. 424. Francisco Martínez Ferrando. Valencia. número 4. Ceste. Tierra campa.

46. 45. 10. 530. Obras Públicas. Ceste. Tierra campa.

47. 515. 10. 531. José Martino Haro. Barón de Ceste. número 15. Ceste. Naranjos.

48. 885. 10. 532. Napoleón Rodrigo Tormo. Plaza de la Iglesia. número 20. Ceste. Erial.

49. 24. 10. 533. Vicente Rodrigo Verduch. Ermita. número 9. Ceste. Erial.

50. 105. 10. 529. Enrique Chapa. Pedralba. número 38. Ceste. Tierra campa.

51. 340. 10. 528. Vicente Fernando López. Perales. número 17. Ceste. Tierra campa.

52. 255. 10. 527. Miguel Angel Sánchez García. San Vicente. número 1. Ceste. Tierra campa.

53. 225. 10. 526. Manuel Cortés Domenech. Calderón de la Barca. número 25. Ceste. Tierra campa.

54. 390. 10. 525. Manuel Ruber Ubide. San Cristóbal. número 24. Ceste. Tierra campa.

55. 240. 10. 524. José Tarín Gómez. Laurel. número 20. Ceste. Tierra campa.

56. 385. 10. 418. Rosa María Carriena Bellver. San Cristóbal. número 10. Ceste. Frutales.

57. 111. 10. 410. José A. García Sánchez. Goya. número 7. Ceste. Tierra campa.

58. 250. 10. 411. Consuelo Vidal Ramírez. No consta. Ceste. Naranjos.

59. 240. 10. 409. Ricardo Barberá Viadel. Méndez Núñez. número 8. Ceste. Tierra campa.

60. 40. 10. 408. Soledad Mas Martí. Cambrillas. número 1. Ceste. Tierra campa.

61. 20. 10. 407. Teresa Haro Cortés. Plaza León. número 1. Ceste. Tierra campa.

62. 238. 10. 405. José María García Lloret. Plaza de la Iglesia. número 5. Ceste. Tierra campa.

63. 220. 10. 275. Ricardo García. Colón. número 25. Ceste. Tierra campa.

64. 40. 10. 523. Rafael Salvador Sánchez. No consta. Ceste. Tierra campa.

65. 135. 10. 404. Ernesto Manzanera Haro. Calderón de la Barca. número 53. Ceste. Erial.

66. 75. 10. 402. Ernesto Gisbert Martínez. Olmo. número 18. teléfono 251 10 21. Ceste. Tierra campa.

67. 146. 10. 272. Manuel Rodrigo Corechán. Plaza Aragón. número 15. Ceste. Tierra campa.

68. 154. 10. 274. Adolfo Sánchez Hernández. No consta. Ceste. Erial.

69. 64. 10. 266. Ricardo Cortés Sánchez. Plaza Dr. Ramón y Cajal. número 14. Ceste. Erial.

70. 148. 10. 145. Isabel Gómez Ibáñez. No consta. Ceste. Erial.

71. 40. 10. 143. Obras Públicas. Ceste. Tierra campa.

72. 246. 10. 142. Vicente Rodrigo Tarín. No consta. Ceste. Tierra campa.

73. 35. 10. 263. Fernando Navarro Tarín. Calderón de la Barca. número 36. Ceste. Cereal.

74. 285. 10. 264. Fernando Navarro Tarín. Calderón de la Barca. número 36. Ceste. Cereal.

75. 70. 10. 137. Herederos de Rafael Verduch Verduch. Méndez Núñez. número 10. Ceste. Tierra campa.

76. 104. 10. 136. José Antonio Tarín Gómez. Dr. Navarro. número 9. Ceste. Tierra campa.

77. 168. 10. 135. Soledad Mas Tarín. Cambrillas. número 1. Ceste. Erial.

78. 16. 10. 134. José Tarín Vidal. Perales. número 26. Ceste. Erial.

79. 84. 10. 139. Herederos de Fernando Verduch Verduch. Méndez Núñez. número 10. Ceste. Tierra campa.

80. 240. 10. 138. Soledad Mas Martí. Cambrillas. número 1. Ceste. Tierra campa.

81. 423. 9. 54. Miguel Mirasol Morell. Calderón de la Barca. número 16. Ceste. Naranjos.

82. 168. 9. 56. Vicente Ruiz San Nicolás. No consta. Ceste. Frutales.

83. 285. 9. 58. Luis Sánchez Pérez. Campillo. número 38. Ceste. Olivos.

84. 357. 9. 48. Miguel Mirasol Morell. Calderón de la Barca. número 16. Ceste. Tierra campa.

85. 235. 9. 47. Anselmo Fuertes Castellanos. No consta. Ceste. Tierra campa.

86. 715. 9. 45. Miguel Mirasol Morell. Calderón de la Barca. número 16. Ceste. Erial.

87. 84. 9. 44. Rosario Haro Cortés. Laurel. número 16. Ceste. Erial.

88. 100. 10. 273. Obras Públicas. Ceste. Erial.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCORCON

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1990, se aprobó inicialmente, con el quórum exigido por el artículo 47.3.i), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, en el ámbito del denominado enclave número 15, calle Iglesia, consistente básicamente en la definición de un aprovechamiento residencial para las naves de fabricación de muebles, en la concreción pormenorizada de los usos terciarios, así como en posibilitar la cesión de 20 plazas de aparcamiento al Ayuntamiento a través del correspondiente convenio urbanístico.

Con anterioridad a la aprobación provisional, deberán subsanarse las deficiencias señaladas en el informe técnico de fecha 28 de junio de 1990, que se relacionan:

a) Corregir el error producido en la asignación de la altura máxima para el edificio de oficinas existentes. En el plano propuesto 15-a (E/1/500), donde se grafía III, debe grafarse IV, por ser la altura del edificio existente.

b) Incorporar a la Memoria la previsión de plazos de edificación. A título indicativo se propone el plazo de seis meses a partir de la fecha de entrada en vigor de la aprobación definitiva del expediente de modificación.

c) Asimismo, la estética de las fachadas que se construyan deberán ser acordes con el entorno, debiendo ser objeto de aprobación municipal la solución que se adopte.

Al propio tiempo, será objeto de estudio la mejora de la fachada de la Vicaría contigua a la Iglesia.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo queda sometido a información pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», al objeto de que durante el expresado periodo de tiempo, cuantas personas se consideren interesadas, puedan examinar dicho expediente en las oficinas municipales del Servicio de Urbanismo, plaza de España, número 1, así como formular por escrito, que habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Al propio tiempo, se hace público la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en la totalidad del ámbito que configura el enclave número 15, calle Iglesia, al estar afectada por las nuevas determinaciones de planeamiento, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre.

Alcorcón, 5 de septiembre de 1990.-El Alcalde accidental, Jesús Salvador Bédmar.-6.431-C.

MOSTOLES

La Corporación Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 1990, acordó la aprobación del avance del Plan especial de revitalización del polígono industrial número 1, Arroyomolinos.

En virtud de lo establecido en el artículo 116 del Reglamento de Planeamiento, se somete el referido expediente a información pública por plazo de quince días, en cuyo periodo podrá examinarse por cuantas personas se consideren interesadas y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Móstoles, 1 de octubre de 1990.-El Alcalde.-8.691-A.

TORREVIEJA

Por Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 19 de septiembre de 1990, publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.397, de fecha 8 de octubre (Resolución de 11 de septiembre de 1990, de la Consejería de Administración Pública), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos sujetos a expediente de expropiación forzosa, necesarios para la ejecución de las obras del proyecto «Acondicionamiento de travesía de Torrevieja CN-332, puntos kilométricos C 450 al 3.119».

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.2.ª, de la Ley de Expropiación Forzosa, por el presente se hace público el día, hora y lugar en que ha de levantarse e acta previa a la ocupación, convocándose a los propietarios afectados que a continuación se relacionan, quienes podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario.

Día: 7 de noviembre de 1990.

Hora: Diez treinta de la mañana.

Lugar: Inmediaciones del bar-restaurante «Tuto».

Propietarios afectados:

Don Antonio García Calvo.
Don José Arces Mateo.
Doña Dolores Marcos Puchas.
Don Antonio Cuneo.
Don José Fullea Martínez.
Don Gonzalo Gómez Verdú.
Doña Josefina Poveda Pineda.
Doña María Carmen Poveda Pineda.
Don José Gea Manchón.
Don José García Molera.
Don Juan de Dios Ruiz Artiaga.
Don Anonio Serna.
Don Jesús A. Salinas Manresa.
Don Francisco Rufete Aguilar.
Don Juan A. Martínez Pinoa.
Don José Carmona Ruiz.
Don Felipe Morante Casas.
Don Vicente Nieves Menargues.
Doña Luisa Berna Berna.
Don Joaquín Galant Aizpún.
Don Victoriano González Martínez.
Don Joaquín Sáez Solivella.
Don José Andreu Oliver.
Don Antonio Gras Pérez.
Doña Natividad Rodríguez Alonso.
Doña Josefina Baldo Clemente.
Don Enrique Costa Ortín.
Don Antonio Cabrera Juárez.
Don Antonio Cabrera Córdoba.
Don Antonio Asín Grau.
Don Antonio Quiles Soriano.
Don José Martínez Abellán.
Don José L. Sánchez Fernández.
Don José Antonio Gómez Gil.
Don Juan Gómez Gil.
Don Eusebio Escorial San Germán.
Don José Javier Marroquí Ramírez.
Don José A. Ferrández Ferrández.
Don Gabino Mata Maron.
Doña Dolores Aliaga Cabañes.
Doña María Carmen Aliaga Martínez.
Don Juan Manuel Palacio Redruella.

Torrevieja, 17 de octubre de 1990.-El Alcalde-Presidente, Pedro Hernández Mateo.-8.924-A.

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE AVILA

Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila (Caja de Ahorros de Avila), conforme disponen los artículos 19 y 20 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores Consejeros generales de la Entidad a la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el lunes, 12 de noviembre del presente año, en el auditorium «Caja de Avila», sito en calle Pedro Lagasca, número 7, de esta capital, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria y a las diecisiete horas, en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistencias para la determinación de quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Saludo del señor Presidente.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del proyecto de Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, adaptados a la Ley 4/1990, de 26 de abril, de Cajas de Ahorros, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y demás normas de desarrollo.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del proyecto del Reglamento de Procedimiento Regulador de Designaciones y Elecciones de los Organos de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, adaptado a la Ley 4/1990 y demás normas de desarrollo.

Quinto.—Adopción de aquellos acuerdos que sean necesarios o convenientes para la plena ejecución de los anteriores y para la iniciación y desarrollo del proceso electoral.

Sexto.—Designación de los Interventores del acta asamblearia con sus correspondientes suplentes.

Nota: Los señores Consejeros generales tiene a su disposición, quince días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría general de la Entidad, los proyectos de Estatuto y Reglamento a que se hace mención en el orden del día para su debido y pleno conocimiento.

Avila, 5 de octubre de 1990.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro López Muñoz.—6.607-C.

UNITAT DE DIAGNOSTIC PER LA IMATGE D'ALTA TECNOLOGIA (UDIAT)

«El Consorci Unitat de Diagnòstic per la Imatge d'alta Tecnologia» (UDIAT), establece un periodo de tiempo hasta el 10 de noviembre del presente año, para la presentación de ofertas destinadas a contratar, mediante concurso, la obra de construcción de un edificio en el Parc Taulí de Sabadell.

La fecha prevista para el inicio de las obras es el mes de enero.

El plazo de ejecución será de once meses a partir de la firma del contrato.

Presupuesto asignado: 270.000.000 de pesetas (IVA incluido).

La documentación correspondiente podrá ser solicitada en las oficinas del propio Consorcio UDIAT, que se encuentran en el Parc Taulí, sin número, edificio «Salut», Sabadell, 08208, en horario de atención al público, excepto los sábados.

Las propuestas, que serán presentadas de acuerdo con los modelos que integran la documentación del concurso, serán admitidas hasta las catorce horas del día 19 de noviembre de 1990.

Sabadell, 5 de octubre de 1990.—El Gerente, Santiago Marimón.—2.521-D.

CATALANA OCCIDENTE, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

En el sorteo celebrado el día 25 de septiembre de 1990, ante el Notario de Sant Cugat del Vallés don Emilio Roselló García, han sido amortizados en su capital nominal los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

1.º Ñ-I-I 2.º I-P-N 3.º E-LL-R 4.º J-E-F
5.º X-Q-F 6.º X-D-Q 7.º M-E-T 8.º D-I-R

Sant Cugat del Vallés, 25 de septiembre de 1990.—6.200-C.